McKEW PARR COLLECTION

MAGELLAN
and the AGE of DISCOVERY

PRESENTED TO
BRANDEIS UNIVERSITY • 1961

Señor Director de "El Globo." Pte.

Stetson

LA CONFEDERACION

PERU-BOLIVIANA

Y

CHILE.

Tendencias y principios manifiestos de las Naciones beligerantes.

PANAMA:

IMPRENTA DEL "STAR & HERALD."

1880.

LA CONFEDERACION

PERU-BOLIVIANA

Y

CHILE.

Tendencias y principios manifiestos de las Naciones beligerantes.

PANAMA:

IMPRENTA DEL "STAR & HERALD."

1880.

LA CONFEDERACION
PERU-BOLIVIANA
Y
CHILE.

Tendencias y principios manifiestos de las Naciones beligerantes.

PROTOCOLOS de la conferencia celebrada por los Plenipotenciarios del Perú, Bolivia y Chile, sobre la mediacion ofrecida por los Estados Unidos de América.

PROTOCOLO I.

A bordo de la corbeta norte americana "Lackawanna," en la bahía de Arica, á los veintidos dias del mes de Octubre del año de mil ochocientos ochenta, reunidos los Plenipotenciarios, á saber:

Por la República del Perú los excelentísimos señores Antonio Arénas y Aurelio García y García.

Por la República de Bolivia el excelentísimo señor Mariano Baptista.

Por la República de Chile los excelentísimos señores Eulogio Altamirano, Eusebio Lillo y el Coronel don José Francisco Vergara, Secretario de Estado en los departamentos de Guerra y Marina.

En presencia de los excelentísimos Representantes de la Re-

198498

pública de Norte-América señor Thomas A. Osborn, acreditado cerca del Gobierno de Chile;

Señor Isaac P. Christiancy, acreditado cerca del Gobierno del Perú, y

El General Cárlos Adams, acreditado cerca del Gobierno de Bolivia.

El excelentísimo señor Osborn decano de los Ministros norte-americanos, hizo presente que los tres Representantes de los Estados Unidos habian tenido á bien nombrar á don Cárlos S. Rand como Secretario é Intérprete suyo, y suponia que cada Legacion tenia nombrado uno *ad hoc*, rogaba por tanto, que si en las traducciones que hiciese el señor Rand, como intérprete, se advirtiera la menor inexactitud, se sirviesen hacerla notar en el acto.

El excelentísimo señor Osborn expuso en seguida que los Representantes de los Estados Unidos deseaban que se abriesen las sesiones de esta conferencia, omitiendo toda ceremonia que no fuese exigida por la gravedad del caso; que cree inútil en este momento entrar á considerar el orígen de la mediacion propuesta por los Estados Unidos y la prioridad de su sugestion; que es muy grato constatar que la Conferencia es un hecho consumado, patentizado hoy por la presencia aquí de los excelentísimos Plenipotenciarios que la componen, y que es de esperar que iniciarán sus deliberaciones con el propósito sincero de conseguir el alto objeto para el cual han sido convocados; que considera innecesario asegurar que el Gobierno y pueblo de los Estados Unidos sienten un interés profundo por el bienestar de las tres naciones beligerantes, y que no podia ser de otro modo desde que los Estados Unidos inauguraron en América el gobierno republicano, siendo, por tanto, hasta cierto punto, responsables de la existencia de sus instituciones; que habiendo sido los primeros en reconocer la independencia de estas Repúblicas, no han dejado de seguir con atenta mirada, desde entónces hasta hoy, los esfuerzos que han hecho para mantenerse á la altura de los progresos de la civilizacion, regocijándose con sus adelantos y prosperidad; que como es sabido las instituciones republicanas están hoy puestas á prueba, ante el mundo, y todas las naciones aquí representadas tienen igual interes en que se obtenga de ella un éxito feliz; que por tanto es natural que deploren profundamente la existencia del estado actual de guerra y que anhelen su terminacion; que este es el sentimiento que ha inspirado la actitud asumida por el Gobierno de los Estados Unidos, el cual abriga la sincera esperanza de que ántes de cerrar sus sesiones esta Conferencia, se

pueda alcanzar una paz honrosa y duradera; que sin duda los Plenipotenciarios de las tres Repúblicas se hallan penetrados de la verdadera posicion que ocupan los Representantes Americanos; que no obstante no consideran demas advertir que se proponen, no tomar parte alguna en la discusion de las cuestiones que se sometan á la Conferencia, y que las bases bajo las cuales pueda celebrarse la paz, son materia de la competencia exclusiva de los Plenipotenciarios, pero que sin embargo, se hallan dispuestos y deseosos de ayudar á los negociadores con su amistosa cooperacion siempre que ella sea estimada como necesaria. Concluyó con las siguientes palabras: "Os ruego, señores, os suplico, que trabajeis con anhelo para conseguir la paz, y espero, en nombre de mi Gobierno, que vuestros esfuerzos os conducirán á ese resultado."

Inmediatamente indicó el excelentísimo señor Osborn que debia procederse á la presentacion y canje de los respectivos plenos poderes, lo cual se efectuó en el acto, encontrándolos en buena y debida forma.

El excelentísimo señor Baptista hizo constar, al exhibir los plenos poderes de su colega el excelentísimo señor Juan Crisóstomo Carrillo, Plenipotenciario de Bolivia, que se hallaba imposibilitado de concurrir á esta primera sesion por la seria indisposicion que le hacia sufrir su permanencia en el mar.

En seguida el excelentísimo señor Osborn declaró abierta la Conferencia.

El excelentísimo señor Altamirano expuso entónces, que en su nombre y en el de sus colegas se apresuraba á cumplir el primer encargo de su Gobierno, manifestando que los nobles y desinteresados esfuerzos hechos por los dignísimos Representantes de la Union Americana para poner término á los sacrificios de la guerra, empeñaban la gratitud del Gobierno y pueblo chilenos y que cualquiera que fuese el resultado de las conferencias y aun cuando no se alcanzara el acuerdo para llegar á la paz, Chile no desconocerá nunca la magnitud del servicio; que se complacia en reconocer la exactitud de la observacion de Mr. Osborn cuando, para comprobar el interes con que la Gran Nacion del Norte mira nuestro desarrollo y prosperidad, recordaba que ella habia sido la primera en reconocer nuestra independencia. Agregó el Plenipotenciario de Chile que las gestiones de hoy eran prueba de que aquella misma noble política seguia ejerciendo su benéfica influencia en estas Repúblicas.

Viniendo á la grave cuestion del momento, manifestó que las circunstancias imponian como deber indeclinable el de procu-

rar un desenlace inmediato; que buscando el procedimiento más adecuado para alcanzar este fin, habian creido necesario agrupar en una minuta las proposiciones que, segun sus instrucciones, debian formar la base del tratado, á fin de que considerándolas en conjunto, pudieran los excelentísimos Representantes del Perú y Bolivia indicar si podrian abrirse las discusiones sobre esas bases; que procediendo de otro modo, se corria el peligro de perder lastimosamente el tiempo, pues salvadas las primeras dificultades, no podria haber seguridad de no escollar en la última; que si se aprobaba el procedimiento indicado, pondria un ejemplar de la minuta en manos del excelentísimo señor Arénas, un segundo ejemplar en manos del excelentísimo señor Baptista y un tercer ejemplar seria entregado al digno Presidente de la Conferencia. El señor Altamirano concluyó manifestando que en la minuta sólo se indicaban las principales exigencias de su Gobierno; que más tarde, si llegaba la oportunidad, se les daria la forma conveniente para que pudieran figurar como artículos de un tratado y que oportunamente traerian al debate otras proposiciones que, si bien importantes, no se habian incluido en la minuta porque, atendida su naturaleza, creia no habrian de ofrecer dificultades insuperables.

El excelentísimo señor Arénas dijo: que su primera palabra, á nombre del Gobierno del Perú, era de cordial agradecimiento al de la Gran República Americana, por la amistosa actitud que ha asumido en la actual guerra del Pacífico, y por el solícito empeño con que anhela ver terminadas las diferencias que hoy separan á tres Repúblicas, en otro tiempo hermanas; que el Gobierno y el pueblo peruanos no olvidarán nunca la elevada política y fraternales sentimientos, que desde la independencia hasta hoy, han sido los móviles de la conducta internacional de los Estados Unidos; que por lo que respecta á los Representantes del Perú en estas Conferencias, debe declarar con leal franqueza, que á ella los trae la idea de llegar á la paz siempre que esta sea igualmente honrosa para el Perú, para Bolivia y para Chile; que en este terreno tratarán con entera buena fe, sujetándose á las prescripciones del honor y de la justicia; que abriga la esperanza de llegar á un arreglo, pero que si no se consigue quedará a los Plenipotenciarios del Perú la satisfaccion de haberse esforzado por establecer la armonía en este continente; que cree lo mismo que el excelentísimo señor Altamirano, que es conveniente precisar en puntos discutibles para no perder el tiempo en el exámen de cuestiones indetermidadas, y en este sentido acepta la forma propuesta para el procedimiento que debe seguirse, pero, agrega, que las proposiciones que contiene la minuta presentada en este instante por el excelentísimo señor Altamirano, y cuyo sentido ignoran los Re-

presentantes del Perú, deben ser objeto de un estudio detenido y serio, por lo cual no cree conveniente señalar desde luego, como se indica, el dia para una Conferencia inmediata; y ruega, en conclusion, que se le acuerde el tiempo indispensable para estudiar el asunto, ofreciendo por su parte, avisar al excelentísimo señor Osborn tan pronto como los Plenipotenciarios estén expeditos para que se sirva citar á una nueva reunion.

El excelentísimo señor Baptista dijo: que sentia á su vez la necesidad de expresar el sentimiento de su Gobierno y de su pueblo. Los Estados Unidos habian como creado y modelado las instituciones democráticas de Sud-América, que desde su nacimiento se desenvolvian á su ejemplo. Estados Unidos tenia una legítima influencia en el significado y en el progreso de nuestra vida política. No era, pues, extraño que su Gobierno interviniese amigablemente, la primera vez que, segun el concepto exacto de sus Representantes, veian en litigio esas mismas instituciones. Para mantenerlas, concurriria el Gobierno de Bolivia á negociar la paz con sinceridad, sin otro límite para su consecucion que el derecho y la justicia, interpretados no con el auxilio de la declamacion, sino tomados en la realidad de los acontecimientos tales como se presentaban. Creia que los excelentísimos Gobiernos beligerantes propendian á ese fin, con serenidad; y que la elevacion de ideas y de carácter de los excelentísimos señores Plenipotenciarios eran garantías de Conferencias eficaces que se inspirarian no en las excitaciones efímeras de las pasiones políticas de las tres nacionalidades, sino en los intereses permanentes, mesurados y reales de los países que representaban; que en cuanto á la mocion del excelentísimo señor Altamirano entendia que no era una simple minuta de cuestiones, sino una serie de proposiciones; pero que sólo así se facilitaria nuestra labor; que en este sentido aceptaba por su parte el procedimiento.

El excelentísimo señor Christiancy dijo: que tenia poco que agregar á las ideas expuestas por su colega el excelentísimo señor Osborn, decano de los Representantes de Estados Unidos, ideas á las que se asociaba en todo; que habiendo sido los Estados Unidos los primeros en establecer en este continente las instituciones republicanas, ese Gobierno y ese pueblo tienen un vivo interes en la paz y prosperidad de todas las repúblicas de la América del Sur y en el feliz éxito de sus instituciones, nacidas libremente al influjo de su iniciativa. Que por estos motivos, deseaban promover por medio de sus buenos oficios, cuanto fuese posible para conseguir la paz y la armonía entre estos Estados. Que existian muchas otras consideraciones dignas de ejercer poderosa influencia en el ánimo de los excelentísimos Plenipotenciarios de los tres

Estados beligerantes, aquí reunidos; que sus pueblos tenian un orígen comun, hablaban un mismo idioma, poseian idénticas instituciones, costumbres y modo de pensar; profesaban una sola religion y que áun los sagrados lazos de la fámilia los ligaban entre sí; que, finalmente, del alto y distinguido carácter de los ilustres Representantes, nombrados para tomar parte en las Conferencias actuales, esperaba un desenlace halagüeño.

A indicaciones del excelentísimo señor Osborn anunciando que todo lo relativo á los mediadores ó aquello que interesase á su gobierno correria á cargo de su Secretario, se acordó que el protocolo de la Conferencia seria redactado por los Secretarios de las respectivas legaciones. El excelentísimo señor Arénas expresó que el Secretario por parte del Perú era el doctor Mariano Nicolas Valcárcel. El excelentísimo señor Altamirano presentó al señor Domingo Gana como Secretario por parte de Chile y el excelentísimo señor Baptista al señor Félix Avelino Aramayo por parte de Bolivia.

Antes de concluir, se convino en que el excelentísimo señor Arénas indicaria por conducto del excelentísimo señor Osborn el dia en que ha de tener lugar la segunda reunion, una vez que se hubiese estudiado la minuta presentada por el excelentísimo señor Altamirano, que se acordó insertar en la presente acta y cuyo tenor es como sigue:

"*Minuta de las condiciones esenciales que Chile exige para llegar á la paz, presentada por los Plenipotenciarios chilenos á los Plenipotenciarios peruanos y bolivianos en la conferencia celebrada á bordo del buque americano 'Lackawanna,' á 22 de Octubre de* 1880.

"Primera.—Cesion á Chile de los territorios del Perú y Bolivia, que se extienden al sur de la quebrada de Camarones y al Oeste de la línea que en la cordillera de los Andes separa al Perú y Bolivia hasta la quebrada de la Chacarilla y al Oeste tambien de una línea que desde este punto se prolongaria hasta tocar con la frontera arjentina pasando por el centro del lago de Ascotan.

"Segunda.—Pago a Chile por el Perú y Bolivia, solidariamente, de la suma de veinte millones de pesos, de los cuales, cuatro millones serán cubiertos al contado.

"Tercera.—Devolucion de las propiedades de que han sido despojados las empresas y ciudadanos chilenos en el Perú y Bolivia

"Cuarta.—Devolucion del trasporte "Rímac."

"Quinta.—Abrogacion del tratado secreto celebrado entre el Perú y Bolivia el año de 1873, dejando al mismo tiempo sin efecto ni valor alguno las gestiones practicadas para procurar una Confederacion entre ambas naciones.

"Sexta.—Retencion por parte de Chile de los territorios de Moquegua, Tacna y Arica que ocupan las armas chilenas hasta tanto se haya dado cumplimiento á las obligaciones á que se refieren las condiciones anteriores.

"Séptima.—Obligacion de parte del Perú de no artillar el puerto de Arica cuando le sea entregado, ni en ningun tiempo, y compromiso de que en lo sucesivo será puerto exclusivamente comercial."

Con lo cual se levantó la sesion á la una p. m. En fe de lo cual firmaron.

(Firmado)—*Antonio Arénas.—Aurelio García y García.—M. Baptista.—Juan C. Carrillo.—J. F. Vergara.—E. Altamirano.—Eusebio Lillo.—Thomas A. Osborn.—I. P. Christiancy.—Charles Adams.—M. N. Valcárcel*, Secretario de los Plenipotenciarios del Perú.—*F. Avelino Aramayo*, Secretario de la Legacion boliviana.—*Domingo Gana*, Secretario de los Plenipotenciarios de Chile.—*Cárlos S. Rand*, Secretario é Intérprete de los Mediadores.

PROTOCOLO II.

A bordo de la corbeta norte-americana "Lackawanna" en la bahía de Arica, á los veinticinco dias del mes de Octubre de mil ochocientos ochenta, reunidos todos los Plenipotenciarios, á saber:

Por el Perú—

Los excelentísimos señores Antonio Arénas y Aurelio García y García.

Por parte de Bolivia—

Los excelentísimos señores Mariano Baptista y Juan Crisóstomo Carrillo.

Por parte de Chile—

Los excelentísimos señores José Francisco Vergara, Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina, Eulogio Altamirano y Eusebio Lillo.

En presencia de los Representantes de los Estados Unidos de Norte América,

Excelentísimo señor Thomas A. Osborn, acreditado cerca del Gobierno de Chile;

Excelentísimo señor Isaac P. Christiancy, acreditado cerca del Gobierno del Perú; y

Excelentísimo señor Cárlos Adams, acreditado cerca del Gobierno de Bolivia,

Se declaró abierta la sesion á la una p. m., fué leida y aprobada el acta de la anterior.

El excelentísimo señor Osborn consultó la forma en la que debia firmarse el acta; y se acordó que la suscribiesen todos los Plenipotenciarios y los tres Representantes de los Estados Unidos. En consecuencia procedieron á firmar cuatro ejemplares, uno quedó en la Secretaría de los excelentísimos señores Mediadores, otro se destinó para Bolivia, el tercero para Chile y el restante para el Perú.

A continuacion el excelentísimo señor Arénas expuso: que los Representantes del Perú habian estudiado detenidamente el documento presentado por el excelentísimo señor Altamirano, en el cual propone á nombre de su Gobierno las condiciones bajo las cuales puede obtenerse la paz; que prescindirá de las palabras que sirven de título á ese documento, porque aunque alguna de ellas aparece inconveniente, cree que ha sido empleada sin un designio preconcebido; que tampoco hará mencion de los motivos que han producido la guerra ni de las razones que se han aducido para justificarla, porque una discusion sobre estos puntos seria estéril en la actualidad y alejaria los espíritus de la region serena en que debe tratarse la grave cuestion que ha dado lugar á la Conferencia.

Expresa el excelentísimo señor Arénas que en cuanto á las bases presentadas por el excelentísimo Plenipotenciario de Chile, le han causado una penosa impresion, porque cierran las puertas á toda discusion razonada y tranquila; que la primera de ellas, especialmente, es un obstáculo tan insuperable en el camino de las negociaciones pacíficas, que equivale á una intimacion para no pasar adelante: que Chile ha obtenido ventajas en la presente guerra, ocupando militarmente, á consecuencia de ellas, algunos territorios del Perú y Bolivia, sobre los cuales jamas alegó derechos de su parte; pero habiéndolos ocupado despues de varios combates, hoy cree haberse convertido en dueño de ellos y que su ocupacion militar es un título de dominio; que tal doctrina fué

ciertamente sostenida en otros tiempos y en lejanas regiones; pero que en la América española no ha sido invocada desde la Independencia hasta el dia, por haberla considerado incompatible con las bases tutelares de las instituciones republicanas, porque caducó bajo la accion poderosa del actual sistema político y porque es peligrosa en sumo grado para todas las repúblicas sud-americanas.

Pasando de estas consideraciones generales, que se refieren á los intereses y al reposo de los Estados de esta parte de América, examina S. E. con relacion al Perú la primera de las bases de paz formuladas por Chile. La República Peruana, dice, por sus ideas dominantes, por los principios que profesa y por los sentimientos que animan á todas sus clases sociales, es incapaz de consentir en que se le despoje de una parte de su territorio, y ménos aún del que constituye en la actualidad la fuente principal de sus riquezas; que no desconoce que los Estados por carecer de un juez supremo que decida sus contiendas, regularmente las resuelven en los campos de batalla, exigiendo el vencedor que ha obtenido la victoria definitiva, el cual no existe en la presente guerra, que la parte vencida y sin medios para continuar resistiendo, ceda á las pretensiones que motivaron las hostilidades; que en el Perú están arraigadas estas ideas en la conciencia pública, siendo á la vez las que profesa y respeta la América Republicana, y que por esto cree que, dadas las actuales condiciones de los beligerantes, una paz que tuviera por base la desmembracion territorial y el renacimiento del caduco derecho de conquista, seria una paz imposible; que aunque los Plenipotenciarios peruanos la aceptaran y la ratificase su Gobierno, lo que no es permitido suponer, el sentimiento nacional la rechazaria y la continuacion de la guerra seria inevitable; que si se insiste en la primera base, presentándola como condicion indeclinable para llegar á un arreglo, la esperanza de la paz debe perderse por completo, viendo así esterilizados los esfuerzos que se hacen actualmente, y con la perspectiva de nuevas y desastrosas hostilidades para los beligerantes; que, finalmente, los Representantes del Perú deplorarán este resultado, más que como patriotas como americanos y como amigos sinceros de la humanidad, sin que sea imputable culpa alguna á ellos ni á su Gobierno, porque si fracasan las negociaciones será por el influjo de ciertas pasiones que se han inflamado para presentar como necesaria la prosecucion de una lucha de exterminio, cuyas consecuencias, si no se miden hoy, se sufrirán mañana.

El excelentísimo señor Altamirano preguntó si alguno de los representantes de Bolivia tenia á bien agregar algo al discurso

del excelentísimo señor Arénas, á fin de que su respuesta comprendiese en conjunto las razones aducidas por los aliados.

El excelentísimo señor Baptista hizo presente, que preferia oir la respuesta de algunos de los representantes de Chile al Plenipotenciario del Perú que acababa de hablar, y que despues haria la alegacion que conviniese á los derechos de Bolivia.

El excelentísimo señor Altamirano expone: que no acierta á explicar la impresion que le ha causado el notable discurso del excelentísimo señor Arénas. Es en parte impresion dolorosa, porque despues de ese discurso toda esperanza de paz inmediata se ha perdido; pero es tambien en parte grata porque, se apresura á declararlo, hay en ese mismo discurso toda la claridad, toda la firmeza, toda la honrada franqueza que debe gastar el hombre de estado cuando trata del honor y del porvenir de su patria.

Por su parte, agrega el excelentísimo señor Altamirano, va tambien á manifestar la opinion de su Gobierno, perfectamente conforme con la de su país, y procurará, imitando al excelentísimo señor Arénas, expresar esa opinion con perfecta claridad y franqueza.

Ante todo declara que al redactar la minuta, ni él ni sus colegas tuvieron el propósito de emplear palabra alguna que pudiera parecer inconveniente á los excelentísimos Representantes del Perú y Bolivia, y pide que se tome nota de esta manifestacion. Aquel fué un simple apunte que, segun la intencion del primer momento, no estaba destinado á figurar entre los documentos de la Conferencia.

Hecha esta declaracion, que espera sea aceptada, se ocupará de la cuestion principal como lo desea el excelentísimo señor Baptista. Y al hacerlo, no se apartará por consideracion alguna del firme propósito de no contribuir á que el debate tome un giro inconveniente. Persiguiendo este fin, no recordará el orígen y las causas de esta guerra; ello podria traer recuerdos y recriminaciones dolorosas, pero sí deja constancia de que su Gobierno ha sostenido que no le son imputables los hechos que han puesto en armas á tres naciones que debian ser hermanas y que hoy derraman á torrentes la más preciosa sangre de sus hijos.

Aceptando la guerra como una necesidad dolorosa, Chile se lanzó á ella sin pensar en los sacrificios que le imponia, y por defender su derecho y el honor de su bandera, ha sacrificado á sus mejores hijos y gastado sin tasa sus tesoros.

En esta situacion, su Gobierno ha aceptado con sinceridad la

idea de poner término á la guerra, siempre que sea posible llegar á una paz sólida, reparadora de los sacrificios hechos y que permita á Chile volver tranquilo al trabajo que es su vida.

Su Gobierno cree que para dar á la paz estas condiciones, es indispensable avanzar la línea de frontera. Así procura compensar en parte los grandes sacrificios que el país ha hecho y asegurar la paz del porvenir.

Esta exigencia es para el Gobierno de Chile, para el país y para los Plenipotenciarios que hablan en este momento en su nombre, indeclinable porque es justa.

Los territorios que se extienden al Sur de Camarones, deben en su totalidad su desarrollo y su progreso actuales, al trabajo chileno y al capital chileno. El desierto habia sido fecundizado con el sudor de los hombres de trabajo ántes de ser regado con la sangre de sus héroes.

Retirar de Camarones la bandera y el poder de Chile, seria un abandono cobarde de millares de conciudadanos, y renovar, reagravándola, la antigua é insostenible situacion.

El excelentísimo señor Altamirano continúa diciendo, que no se explica cómo ha podido afirmar el excelentísimo señor Arenas, que esta pretension de Chile choca con los principios aceptados y con las prácticas establecidas. La historia de todas las guerras modernas contradice a S. E. y en América los casos de rectificacion de fronteras son numerosos y pertenecen a la historia contemporánea. En la pretendida conquista de Chile solo hay una novedad y es la de tratarse de territorios que, como lo decia hace un momento, deben lo que son al esfuerzo y al trabajo chilenos.

Lo repite una vez más, Chile no puede sacar su bandera de estos territorios. Los Plenipotenciarios chilenos no pueden suscribir un pacto que eso ofreciera, y si lo suscribieran, el Gobierno y el país le negarian su aprobacion.

El excelentísimo señor Arénas no refutará punto por punto, segun expresa, al excelentísimo señor Altamirano, porque esa refutacion seria estéril, puesto que, á juzgar por el discurso que acaba de escuchar, Chile no ha de ceder de sus pretensiones. Puede haber, sin embargo, á juicio de S. E. un medio que sin comprometer el porvenir conduzca á la paz honrosa y permanente: cree que los pueblos de este continente tienen afinidades sociales y políticas, que los odios nacidos de la lucha del momento no han de ser eternos, y de aquí deduce la necesidad de resolver esta cuestion con altura de miras y con abnegacion de sentimientos.

El excelentísimo señor Christianey indicó, que así como los Plenipotenciarios chilenos habian sometido á los del Perú y Bolivia ciertas proposiciones, que han sido combatidas en esta Conferencia, acaso podrian estos presentar á su vez una proposicion ó serie de proposiciones tendentes en su concepto, á zanjar la controversia; podria quizá demostrarse por este medio, que las diferencias no son tan irreconciliables como parecen á primera vista, y que puede alcanzarse todavía un resultado que sea á la vez práctico y favorable.

El excelentísimo señor Baptista dijo: "Las declaraciones categóricas del excelentísimo señor Altamirano, parecen cerrar el camino de la discusion.

"Estimo, por otra parte, la franqueza y cortesía con que ha procedido. Procuraré mantenerme acorde con esa nobleza en las formas y claridad en el fondo de las ideas. Valga mi exposicion, cuando no como otra cosa, al ménos como constancia de nuestras opiniones. Ella tendrá dos partes; la una será la expresion colectiva de nuestro voto; la otra, apreciacion individual mia. Los Plenipotenciarios de Bolivia nos hallamos en perfecta conformidad con las explícitas declaraciones del excelentísimo señor Arénas sobre el punto fundamental de adquisicion de territorio, llámesele avance, cesion, compensacion ó conquista, y así pensamos, inspirándonos en el orígen y desenvolvimiento de la vida política de nuestra América. Obedecemos á ese su primer impulso que, hace cincuenta años, la ha lanzado en una pendiente marcada y hasta ahora incontrastable. Quizá hubo error en no obedecer extrictamente desde un principio la direccion que imponia á nuestros hombres públicos el sentido genuino del porvenir continental. Hijos de una madre comun, refundidos en un mismo elemento de vida, formados con la misma sangre, enlazados por el mismo culto, animados por esa fuerza de la metrópoli, única que salvó en sus decadencias—el ayuntamiento—divididos a lo mas en secciones locales; parece que la expansion de la vida pública debiera haber sido entre nosotros más comun, más solidaria y más unida. Lo mostraba así la tarea sin divisiones, única, de nuestra independencia en que hemos obrado como una sola familia sin distincion de pabellones, empujados por el Plata, confundidos en Chile, agrupados en una sola fuerza en el Alto y Bajo Perú. En la hora de liberacion parece, pues, que nos debiéramos haber constituido en una grande autonomía dividida seccionalmente, léjos de romperla con nacionalidades celosas que pudieran llegar á ser hostiles, merced á esas combinaciones artificiales. Así lo sintieron nuestros grandes hombres, y desde luégo se esforzaron por volvernos á nuestra primitiva fuente de expansion. Pero trataron de

hacerlo, desde Bolívar, por vía de declaraciones, y decretos ineficaces, que no pasaron de ser para nuestra vida real otra cosa que simples aspiraciones. Pensaron entónces los hombres de prevision que las reacciones deseadas debieran buscarse por otros procedimientos más prácticos y más ajustados á esos grandes propósitos. Tratar de unir sucesiva y gradualmente nuestras diversas nacionalidades con el aliciente de sus mútuos intereses, llevarlos á unificar los económicos y los fiscales, avanzar sucesivamente por pactos que nos estrechasen más y más, fueron el objeto y el deseo de todo pensamiento y de todo sentimiento verdaderamente americanos. Así lo comprendió mi Gobierno, y con ese fin trató de desenvolver su política nacional con el pacto de Alianza que le une al pueblo peruano. Lástima es que lo inesperado y violento de los acontecimientos hubiera falseado el comentario natural y verdadero de ese tratado. Intrínsecamente considerado, estudiado en su sentido propio, no es otra cosa que un primer acuerdo, una primera base de solidaridad americana. Significa paz en las fronteras, estipulacion abierta para que intervinieran todos en satisfacer esta primera necesidad. Se invitó á la República Argentina, y en los consejos de mi país se creyó entónces mismo muy natural y muy asequible hacer igual invitacion á la República Chilena. Otro movimiento que se nota en ambas Repúblicas, el de Confederacion, tiene los mismos móviles y lleva á satisfacer los mismos deseos. Por eso hay en Bolivia dos partidos que por un momento se separaron en la cuestion de método, y se acordaron por fin en rechazar toda accion tumultuaria, toda agitacion plebiscitaria, y en deferir á la conciencia pública, prudentemente investigada, al criterio de los vecindarios tranquilamente consultados, el estudio y la aceptacion del nuevo proyecto, cuya deliberacion debia arrancarse del modo bélico en que estábamos colocados y llevársela con espacio y con estudio á su verdadero terreno, que es el de la paz; no pudiendo ser por su propia naturaleza instrumento de guerra, sino prenda de conciliaciones sucesivas. Esto que digo no es una digresion sino un antecedente necesario para la consideracion que voy á emitir. Nos hallamos en un momento de crisis que nos lleva á desviarnos de estos precedentes especiales, y de esa corriente histórica que debe modelar y caracterizar los rasgos propios de nuestra vida americana. Una gran desviacion y única hasta ahora fué la del Paraguay, que ha ofuscado la conciencia política de algunos hombres de Estado. La América no podria resistir quizá á un segundo y más extenso ejemplar. Oscilaria en sus caminos de un modo irremediable. No depositemos en su seno una causa perpetua de malestar. No fijemos en las fronteras de sus Repúblicas poderes suspicaces y celosos que se estén espiando recíprocamente y absorbiendo para sus ejércitos y

sus armadas, aumentadas incesantemente, la savia de los pueblos. La expansion propia nuestra, á la que tenemos derecho, es la de la industria, la de la comunicacion, la del capital fecundo, en lo que se extenderá más el pueblo que tenga más poder. Vencidos y vencedores sufririamos igualmente con un estado anormal, que dejara para los unos el sordo trabajo del desquite, y para los otros el trabajo esterilizador y costoso de impedirlo. El comentario del excelentísimo señor Altamirano para fundar la necesidad de su primera proposicion, quedaria satisfecho con ventaja con la investigacion de otro medio, que me permito indicar como simple consideracion mia, personal. Declaro francamente que deben reconocerse y aceptarse los efectos naturales del éxito. En el curso de esta campaña corren las ventajas de parte de Chile. Tomariamos nuestras resoluciones en la serie y en el sentido de los acontecimientos bélicos ya consumados. Podria, pues, decirse que hay lugar á una indemnizacion en favor de Chile. Posea como prenda pretoria el territorio adquirido, y búsquense medios equitativos que satisfagan con los productos fiscales de ese mismo territorio las obligaciones que pudieran imputársenos.

"Este procedimiento resguardaria y garantizaria los intereses de todos, y se complementaria con otros que asegurasen satisfactoriamente la propiedad y las industrias de Chile.

"Estamos en perfecto acuerdo con el excelentísimo señor Arénas en reconocer y respetar la intencion elevada que ha guiado al excelentísimo señor Altamirano en la redaccion de sus proposiciones. Con su leal explicacion desaparece el sentido ambiguo de ciertas frases como aquellas de "condiciones esenciales que exige Chile," que á primera vista parecian oponerse al ingreso en una discusion libre entre los Plenipotenciarios. Repito que no hay lugar á detenerse un momento más en el incidente.

"En resúmen, no aceptamos la apropiacion del territorio como un simple efecto de la accion bélica, cualquiera que sea el nombre que consagre ese apoderamiento. Pero espero aún que pueda presentarse un terreno de discusion donde tengan cabida los medios conciliatorios."

El excelentísimo señor Altamirano expone: que se ve obligado á volver á la discusion porque no podria dejar pasar sin observacion de su parte lo expuesto por el excelentísimo señor Baptista. En su elocuente discurso y defendiendo la política de los Gobiernos de su patria, Su Excelencia ha presentado el tratado que en 1873 unió á Bolivia y el Perú en un propósito comun, como una manifestacion franca y honrada del empeño que ponia Bolivia en acercar á estos pueblos, por desgracia hoy divididos, y

que debian marchar unidos, si recordaran que fué el mismo su orígen, que juntos hicieron la campaña de su independencia y que es el mismo el destino que les reserva el porvenir. Reconoce, agregó el excelentísimo señor Altamirano, que al discurrir sobre el significado y alcance del tratado de 1873, el excelentísimo señor Baptista ha evitado con asombrosa habilidad todos los escollos, pero Su Excelencia le permitirá que sin calificar aquel acto de política internacional y sin recordar cuál fué la intencion que llevaba escondida entre sus líneas, alce aquí su protesta y vuelva á repetir con su Gobierno que en ese pacto está la justificacion de la actitud de Chile y de sus exigencias. Por lo demas se asocia con entusiasmo á las nobles y elevadas miras del excelentísimo Plenipotenciario de Bolivia, cuando pide para estos países la union que es la fuerza y en el porvenir la única fuente de su grandeza y respetabilidad ante el mundo.

Pero, hablando en presencia de americanos, no necesitan recordar los Representantes de Chile cuál ha sido el empeño de su Gobierno, y cuáles y de qué valor las ofrendas que ha llevado al altar de la union y de la fraternidad americanas; ménos necesita hacer esos recuerdos delante de peruanos y bolivianos eminentes, que conocen la historia de su patria, porque son precisamente los que con sus actos han hecho esa historia.

Pueden, pues, descansar tranquilos los Representantes de Chile, no se acusará á su Gobierno ni á su país de haber hecho política de odios, ni buscado su engrandecimiento en la ruina de los que llamaba hermanos.

Las soluciones de este asunto no son infinitas. Acaso no hay más que dos: la indicada por Chile y la que ha tenido á bien sugerir el excelentísimo señor Baptista. Si declaró por su parte el Plenipotenciario de Chile en la primera conferencia que la base propuesta era indeclinable, y lo repite ahora, fué porque su Gobierno considera que la segunda combinacion es deficiente é inaceptable.

Es bien triste, dice al concluir, tener que resistir á llamamientos como los que acaban de hacernos los excelentísimos señores Arénas y Baptista, pero si el adelanto de la frontera es obstáculo insuperable para la paz, Chile no puede, no debe levantar ese obstáculo.

El excelentícimo señor García y García hace presente que no habria pronunciado una sola palabra despues de los brillantes conceptos emitidos por sus colegas los excelentísimos señores Arénas y Baptista, que todo lo esplican y abarcan en defensa de los inconmutables derechos del Perú y Bolivia, si ciertas doctri-

nas que acaba de desarrollar el excelentísimo señor Altamirano, no hicieran indispensable una rectificacion que el prestigio de la América reclama y que sacada de sus tradiciones y de su historia, exhibe los sentimientos del Perú y su leal política internacional de todas las épocas. Procurará al mismo tiempo Su Excelencia, desenvolver una idea ya enunciada, ofreciendo así la prenda más pura del espíritu recto con que han venido á estas conferencias.

Que prestó mucha atencion,—continúa el excelentísimo señor García y García,—al discurso del señor Osborn, cuando en la sesion inaugural, dijo que el Gobierno de los Estados Unidos tenia ante el mundo cierta responsabilidad en relacion con las Repúblicas del Nuevo Continente, emanada de los principios políticos y sistema de gobierno que, con su ejemplo, habian implantado aquellas, y que, por ninguna causa debian desacreditarse. Estas fraternales declaraciones tienen indudablemente apoyo en el gran pensamiento lanzado, como notificacion á la faz del Universo, por uno de los presidentes más ilustres de la Union, y llevado á la práctica hasta hoy por todos sus dignos sucesores. América para los americanos:—dijo en ocasion solemne el Presidente Monroe, y al dar vida á esa inmortal sentencia, estableció las bases del nuevo derecho público americano, que matando toda esperanza de usurpacion alejó para siempre del Nuevo Continente á los señores del derecho divino, tan enseñados á la conquista como el medio mas expedito para ensanchar sus territorios. De aquí es que como la moral y el derecho son uno, lo mismo para el de fuera que para el de casa, los derechos de soberanía territorial en América, solamente pueden levantarse del espontáneo consentimiento de los Estados, sancionado por la aprobacion de los respectivos pueblos. Si, por desgracia, estas prudentes máximas se violentasen ó contrariaran, quedaria desde entónces esparcido el gérmen de luchas interminables que, á semejanza de las que con harta frecuencia se repiten en el viejo continente, obligarian á cada Estado, como lo ha dicho muy bien el excelentísimo señor Baptista, al mantenimiento de esos grandes ejércitos y escuadras, guardianes insaciables de lo que por allá se ha dado en llamar—la paz armada ó equilibrio europeo—que no es otra cosa que la precaucion que cada uno toma para no ser desmembrado ó absorbido por su vecino.

De la observancia de tales principios americanos, no hace mérito el Perú, ni han despertado en él por efecto de las contrariedades experimentadas en la actual lucha. Esa fué su moral invariable, cuando provocado á una guerra temeraria en 1858, dominó con su entónces poderosa escuadra toda la costa é islas ecuatorianas, y ocupó con su ejército la floreciente provincia de Gua-

yaquil. Ocasion tentadora habria sido esta para un ambicioso. Nada mas fácil que posesionarse definitivamente de aquel rico apostadero de carena naval, que tan útil podia ser al Perú; pero ántes que su interes se hallaba el respeto á la integridad territorial de las naciones constituidas al formarse la América Republicana, y ya se sabe, recuerda S. E., que, despues de satisfecho y dejando muchos bienes detras de sí, salió el Perú de esas playas sin llevar ni muestra de sus arenas.

No le es posible tampoco al excelentísimo señor García y García,—segun lo hace constar,—pasar por alto, uno de los fundamentos que el excelentísimo señor Altamirano alega, como título singular, para el dominio que Chile pretende obtener sobre los territorios de Tarapacá. Recuerda, que el excelentísimo Plenipotenciario de Chile sostuvo que siendo chilena la totalidad de la poblacion de esa provincia así como fueron chilenos los capitales y brazos que formaron sus industrias, es á ellos á quienes corresponde su posesion territorial. Prescinde S. E. de la extension de su *totalidad* que el excelentísimo señor Altamirano ha dado á sus palabras, porque siendo totalmente contrarias á los hechos, no cree que pretenda sostenerla ni haya abrigado esa intencion; no silenciará, sin embargo, la expresion de natural sorpresa que le ha causado oir tan extraño razonamiento á una persona cuya ilustracion y elevada talla política lo hacen una figura americana, que siempre se ha complacido en admirar. Pero su sorpresa es mayor aún, al contemplar que tales conceptos han sido vertidos en presencia de los tres excelentísimos Ministros mediadores, cuyo gran país debe su inmenso desarrollo precisamente al capital y brazos extranjeros que dia á dia penetran en su suelo.

¡ Con cuánta hilaridad, exclama, no seria mirada en los círculos políticos de Washington la pretension que enunciara el Príncipe de Bismarck para anexar al Imperio Germánico alguno de los nuevos Estados del Oeste, cuya base de poblacion es alemana; ó que S. M. la Reina Victoria intentara, con parecidos títulos apropiarse de Nueva York, que cuenta en su seno con una gran masa de irlandeses!

Traidos á la memoria los principios políticos de que ha hablado ligeramente y que son el fundamento estable de la paz en América; hecha la mencion histórica que acaba de recordar, y á la cual no acompaña otros datos de la misma índole por no extenderse demasiado, agrega, que aplaude la rectitud de miras en que, como no podia dejar de suceder, abunda el excelentísimo señor Baptista, pero juzgando indispensable dar á esas ideas una forma, por decirlo así, tangible, que lleve á los hombres desapasionados

que contemplan á estas repúblicas el convencimiento de nuestra buena fe, que satisfaga el decoro comun y acalle las exageraciones que surgen en los respectivos países, propone:—que todos los puntos de esas diferencias, á que el excelentísimo señor Baptista ha hecho alusion y que se precisarán en discusiones posteriores, sean semetidos al fallo arbitral é inapelable del Gobierno de los Estados Unidos de la América del Norte, pues á ese gran papel lo llaman su alta moralidad, su posicion en el Continente, y el espíritu de concordia que revela por igual á favor de todos los países beligerantes aquí representados.

El excelentísimo señor Arénas agrega por su parte, apoyando al excelentísimo señor García y García, que el arbitraje que propone es la solucion mas práctica y decorosa á que puede llegarse, saliendo por este medio del sendero tortuoso en que han sido colocados estos países con motivo de la guerra; suplica una vez mas á los excelentísimos Representantes de Chile que piensen y mediten las funestas consecuencias de una determinacion contraria.

El excelentísimo señor Vergara.—No entra en su propósito al hacer uso de la palabra, seguir al excelentísimo señor García y García en las diversas consideraciones que ha expuesto en el discurso que se acaba de oir. Esto lo juzga enteramente innecesario atendidos los términos en que está planteada la discusion. Sólo se ocupará de la proposicion de arbitraje que presenta al debate, para declarar perentoriamente, en nombre de su Gobierno y de sus colegas, que no la acepta en ninguna forma.

Chile ha profesado siempre una decidida predileccion por este racional y equitativo procedimiento para resolver las cuestiones internacionales, tanto por considerarlo como el mas conforme con las tendencias de la civilizacion moderna, cuanto por que es el que mas conviene á sus propias tendencias.

Testimonio de ello ha dado en todos sus desacuerdos con otras naciones, y muy especialmente en la cuestion que ha traido la presente guerra Antes de empuñar sus armas y de apelar á la fuerza, propuso reiteradas veces que se entregara á un árbitro la decision de la desavenencia. Su voz no fué oida, y muy á su pesar se vió arrastrado á la guerra.

Lanzado Chile en esta via que le ha impuesto enormes esfuerzos y sacrificios, ha conseguido colocarse, con los triunfos repetidos de sus armas, en la ventajosa posicion que le permite exigir una paz que le garantice el porvenir y le compense los daños que ha recibido y los sacrificios que se ha impuesto. Así como

ha corrido todos los riesgos de la guerra, exponiéndose á las desastrosas consecuencias de los reveses de la fortuna, así tambien debe aprovechar su incuestionable derecho para hacer valer las ventajas que le dan la prosperidad de los sucesos.

Chile busca una paz estable, que consulte sus intereses presentes y futuros, que esté á la medida de los elementos y poder con que cuenta para obtenerla, de los trabajos ejecutados y de las fundadas aspiraciones nacionales. Esa paz la negociará directamente con sus adversarios cuando estos acepten las condiciones que estima necesarias á su seguridad y no hay motivo ninguno que lo obligara á entregar á otras manos, por muy honorables y seguras que sean, la decision de sus destinos. Por estas razones declara que rechaza el arbitraje propuesto.

El excelentísimo señor Lillo—no habia pensado tomar parte con su palabra en esta solemne Conferencia, pero la proposicion de arbitraje introducida por el excelentísimo señor García y García, le obliga á faltar á su propósito. Cree de su deber asociarse de lleno al rechazo que de esa proposicion ha hecho ya su honorable colega el señor Vergara.

Acepta y comprende el arbitraje cuando se trata de evitar una guerra, y es ese el camino mas digno, mas elevado, mas en armonía con los principios de civilizacion y de fraternidad que deben tomar los pueblos cultos: principalmente los que por sus antecedentes y sus estrechas relaciones forman una sola familia; pero el arbitraje tuvo una hora oportuna, y esa por desgracia ha pasado para las negociaciones de paz que hoy nos ocupan.

El arbitraje despues de la lucha y despues de la victoria, no puede ser una solucion aceptable para Chile. ¿Qué iria á pedir al árbitro? ¿Que estimase los sacrificios hechos por Chile en una guerra á la que fué provocado? ¿Que pusiese el precio á la sangre de sus hijos? Que calculase las indemnizaciones debidas á sus esfuerzos? Que fuese á prever todo lo que necesita en el porvenir para no encontrarse en la dolorosa situacion de tener otra vez que tomar las armas en defensa de su tranquilidad y de sus derechos? Soluciones semejantes, despues de victorias costosas y sangrientas, solo puede y debe darlas la nacion que ha consumado con fortuna tan grandes sacrificios.

Se ha invocado por alguno de los excelentísimos Plenipotenciarios de Bolivia la fraternidad americana y la necesidad de no hacer figurar en la solucion de esta contienda, antecedentes que pudieran establecer en el derecho público de estos paises la idea de conquista. Como el que mas, acepta y aplaude las ideas de fraternidad invocadas; pero la guerra será mas difícil en el

porvenir á medida que los sacrificios que ella imponga sean mayores para los que intenten provocarla.

Chile no quiere, ni consentirá jamás en establecer el derecho de conquista; lo que pide es la justa compensacion de sus esfuerzos en esta fatal contienda; es la proteccion de poblaciones esencialmente chilenas, que no aceptarian el hecho de verse abandonadas cuando hoy viven y se desarrollan al amparo de su bandera.

Las cesiones de territorio despues de grandes ventajas obtenidas en la guerra, son un hecho que se ha reproducido con frecuencia en los tiempos modernos y en la América Republicana. Las naciones que así obraron no han tenido por qué arrepentirse puesto que buscaban justa compensacion de sus esfuerzos, llevaron el progreso y la riqueza á las regiones que les fueron cedidas.

El arbitraje, y el arbitraje en manos de la gran Nacion que es modelo de las instituciones republicanas, seria siempre aceptado por Chile con popular aplauso: pero pasó el momento oportuno y en estas circunstancias el consentirlo seria para su país un acto de vacilacion y de debilidad que nadie podria ya aceptar.

Comprende que pudiera tomarse en cuenta la solucion indicada por el excelentísimo señor Baptista. Segun ella, Chile fijaria su indemnizacion de guerra y sus condiciones, conservando los territorios que ocupan sus armas en el Perú, como prenda, mientras obtenia la satisfaccion de sus exigencias. Comprende, repite, esa solucion; pero no es ella la que les impone las instituciones de su gobierno, y aunque personalmente juzgue atendibles esas indicaciones, tiene que mantenerse en el límite de las instrucciones recibidas.

El excelentísimo señor Carrillo.—"Las graves y terminantes declaraciones que se han hecho sobre la principal de las proposiciones presentadas, deja casi extinguida la esperanza de una solucion pacífica.—Sin embargo, es tan grande la idea, tan grande el interes de las cuestiones sometidas á los acuerdos de esta respetable Asamblea de Plenipotenciarios que considero indispensable ver si es posible aún encontrar una fórmula de solucion asequible, que si no fuese aceptada inmediatamente por ser inconciliable con las instrucciones recibidas, podria ser consultada por los excelentísimos Plenipotenciarios á sus respectivos Gobiernos.

"Acaba de proponerse el arbitraje y en este medio altamente conciliatorio puede hallarse la solucion de paz.

"No podemos desconocer que las deliberaciones de la presente Asamblea llaman en estos momentos la atencion del mundo civi-

lizado. En ella se va á decidir no solamente de la suerte y porvenir de tres Repúblicas sino tambien de los grandes intereses de la América; van á formularse las prácticas del nuevo derecho público sud-americano, que por lo especial de sus condiciones no puede ménos que separarse de las doctrinas europeas. Allí las tradiciones de predominio, la diversidad y la tendencia de razas á su unificacion, establecen la lucha permanente entre el pasado y el progreso. La Europa se halla todavía apesar de sus nobles aspiraciones, contenida en un círculo de fierro del que no se desembaraza. Entre tanto la América formada de pueblos nacidos á la vida política por sus comunes esfuerzos, y establecidos bajo las mismas instituciones, no tiene otra tradicion que el haber luchado contra la conquista y la dominacion de la fuerza de que se ha apartado para siempre. Las guerras de preponderancia no tienen razon en ella y hasta las prácticas de la guerra tienen que ser ménos desastrosas y crueles.

" Así los desacuerdos internacionales, por graves que sean entre pueblos ligados estrechamente por sü orígen y su comun destino, deben con preferencia zanjarse por medios conciliatorios, como el arbitraje propuesto. El arbitraje, excelentísimos señores, como solucion honrosa, es la suprema aspiracion de las naciones, y no hay cuestion delicada y difícil que no pueda llegar por este medio á la solucion mas satisfactoria.

" La única objecion que se ha propuesto contra el arbitraje consiste en que, en concepto del excelentísimo señor Lillo, la República de Chile no puede permitir que la sangre de sus hijos y sus sacrificios sean tasados por un tercero. No hallo bastante solidez en este razonamiento. La palabra misma empleada, tasar la sangre, no es á mi juicio la mas propia. El juez árbitro, en su alta imparcialidad apreciará las exigencias de la República de Chile, en atencion á sus sacrificios, á la sangre derramada y á las ventajas obtenidas hasta aquí en su accion bélica. Si estas exigencias son justas; si la sangre derramada confiere derechos á un beligerante para alcanzar concesiones; si la seguridad de la paz demanda sacrificios de los otros Estados hasta la modificacion de sur fronteras internacionales; y si todo esto es conforme con los derechos de la guerra, la potencia amiga, constituida por la comun confianza en tribunal arbitral lo decidirá así; su resolucion consultará lo mas equitativo y lo mas conveniente al restablecimiento de una paz duradera. Si este precedente es digno para todos, no hay razon para dudar que el juez árbitro consideraria los intereses de Chile en el estado en que actualmente se halla la guerra. Esta decision vendria de las santas regiones de la imparcialidad, seria la palabra serena emanada de la justicia y traeria consigo la con-

ciliacion y la verdadera paz, demasiado honrosa para Chile, y aceptable sin humillacion para las otras Repúblicas.

"Si el arbitraje fuese adverso á los intereses de Bolivia y del Perú, si por este medio se declarase la necesidad de concesiones territoriales, las Repúblicas aliadas, aun en ese caso, se resignarian á ello, en respeto á esta suprema justicia de las naciones.

"Por primera vez, y despues de una guerra de mas de un año, demasiado prolongada para Repúblicas nuevas que sacrifican su poblacion y sus recursos, se ha invocado por una nacion americana la voz de la razon en lugar de la fuerza para resolver la cuestion del Pacífico. El único medio que queda es el arbitraje; con él pueden resolverse los intereses americanos y las instituciones republicanas.

"Del fondo de la Europa, donde frecuentemente cambian las fronteras internacionales, en contradicion á los progresos del derecho, donde una raza ó una potencia domina hoy á otra para ser perturbada á su vez mañana; desde allí, las mas altas inteligencias, los pensadores mas notables ven á la América como verdadera patria del derecho, de la igualdad y de la fraternidad de los pueblas. Desde aquel Continente viene la inmensa luz del progreso y de la justicia á realizarse sin obstáculos en la América.

"La República de Chile que ha alcanzado, ántes que las demas, un progreso notable, y que por lo mismo está llamada á ponerse al frente de este movimiento—¿introducirá en la política americana las prácticas que en Europa se imponen por razones adversas al progreso?

"Recuerdo otro argumento opuetos al arbitraje—"que solo puede ser aceptado ántes de la guerra." El arbitraje, excelentísimos señores, que concilia toda diferencia es aceptable, en mi concepto, al principio de la guerra para evitarla; en el curso de ella para hacer cesar sus estragos; y hasta el fin de la lucha en honra del vencedor que tuviese la alta prevision de dejar la imposicion de condiciones al arbitrio de una potencia neutral respetable. La victoria asegura entónces sus ventajas, y la paz sin el odio del vencido.

"Por lo demas, el arbitraje internacional es distinto del que se emplea en cuestiones privadas. En estas el juez se limita a resolver sobre la cuestion originaria, sin que se alteren sus términos. Los desacuerdos internacionales se aprecian y deciden con toda amplitud y segun el estado de las partes ó de los beligerantes y conforme á los derechos que vienen de la guerra.

"La proposicion de mi excelentísimo colega el señor Baptista ha sido expresada como opinion particular; de mi parte la apoyo y me persuado que, en obsequio de los grandes intereses internacionales, seria aprobada por el Gobierno de mi patria. Así la renuevo en esta forma: *Statu quo* del territorio ocupado por las fuerzas de Chile, miéntras la decision del tribunal arbitral propuesto sobre todos los desacuerdos. Solucion franca y americana.

"Al concluir estas palabras creo oportuno manifestar, que cuando se ofreció en Bolivia la respetable mediacion del excelentísimo Gobierno de EE. UU. de América, mi Gobierno y la opinion nacional, se persuadieron de que la paz era un hecho, porque esa mediacion estaba acompañada de otra palabra, el arbitraje, que significa justicia y honra para todos sin humillacion de nadie. En ese sentido y con una política franca han venido a estas conferencias los Plenipotenciarios bolivianos."

Al excelentísimo señor Osborn, le parece oportuno, así como á sus colegas, hacer constar aquí que el Gobierno de los EE. UU. no busca los medios de hacerse árbitro en esta cuestion. El cumplimiento extricto de los deberes inherentes á tal cargo le ocasionaria mucho trabajo y molestia, y aunque no duda que su Gobierno consentiria en asumir el cargo, en caso de que le fuese debidamente ofrecido, sinembargo, conviene se entienda distintamente que sus Representantes no solicitan tal deferencia.

El excelentísimo señor Altamirano expone: que despues del brillante alegato que acaba de hacer el excelentísimo señor Carrillo en favor del arbitraje propuesto por el excelentísimo señor García y García, tiene que molestar á la Conferencia una vez más con su palabra.

Resistir á una indicacion de arbitraje, negarse a aceptar un juez tan altamente colocado y tan noblemente inspirudo como el Gobierno d los EE. UU., es muy doloroso para él y sus colegas, y lo será indudablemente para su Gobierno.

Es preciso, pues, dejar bien establecido que el arbitraje es la bandera que Chile ha levantado siempre en sus cuestiones internacionales, y sobre todo es indispensable recordar que para evitar esta guerra sangrienta ofreció tambien apelar á los jueces ántes que á la espada. Entónces era el momento y es bien deplorable que no se hubiese aceptado.

Segun el excelentísimo señor Carrillo, si esta Conferencia terminara aceptando el arbitraje, se daria un dia de gloria á la América é inauguraria para el porvenir una política justa, elevada y noble.

El excelentísimo señor Altamirano piensa como S. E., tratándose de levantar el arbitraje á medio único y obligatorio para dirimir diferencias entre naciones: pero si en el caso actual fuera aceptado por los Plenipotenciarios de Chile, serian justamente acusados y justamente condenados en su país como reos de abandono de deberes y casi de traicion á los más claros derechos é intereses de su patria.

Apoya, pues, calurosamente á sus colegas en el rechazo que han hecho de la indicacion del excelentísimo señor García y García y con esto dejaria la palabra, si no tuviera que dirigir una sola al mismo señor García.

Rechazando indignado en nombre de la civilizacion el principio de conquista invocado por Chile, S. E. ha recordado que el Perú victorioso en Guayaquil, se retiró sin llevar ni el polvo de sus arenas y dejando el recuerdo de muchos beneficios.

El señor Altamirano no quiere hacer un curso de historia, porque no quiere contribuir por su parte á que cambie el tono, hasta ahora tranquilo y digno de estas discusiones; pero si lo hiciera podria encontrar ejemplos de rectificacion de fronteras, quizá en la línea misma que separa al Perú del Ecuador; pero esto es inútil y á nada conduciria despues de las declaraciones hechas.

El excelentísimo señor Osborn, preguntó si alguna otra persona queria hacer uso de la palabra, y no habiendo ningun señor que usase de ella, indicó que se aplazaria la Conferencia para el Miércoles 27 á las 12 del dia, y levantó la sesion á las 4 p. m.

[Firmado].—*Antonio Arénas.—Aurelio García y García.—M. Baptista.—Juan C. Carrillo.—J. F. Vergara.—E. Altamirano.—Eusebio Lillo.—Thomas A. Osborn.—I. P. Crisciancy.—Charles Adams.—M. N. Valcarcel*, Secretario de los Plenipotenciarios del Perú.—*F. Avelino Aramayo*, Secretario de la Legacion Boliviana.—*Domingo Gana*, Secretario de los Plenipotenciarios de Chile.—*Cárlos S. Rand*, Secretario é Intérprete de los mediadores.

PROTOCOLO III.

Abordo de la corbeta norte-americana *Lackawanna* en la bahía de Arica, á los veintisiete dias del mes de Octubre del año de mil ochocientos ochenta, reunidos todos los Plenipotenciarios, á saber:

Por parte del Perú:

Los excelentísimos señores doctor don Antonio Arénas y don Aurelio García y García.

Por parte de Bolivia:

Los excelentísimos señores doctor don Mariano Baptista y doctor don Juan Crisóstomo Carrillo.

Por parte de Chile:

Los excelentísimos señores don José Francisco Vergara, Secretario de Estado en los Departamentos de Guerra y Marina, don Eulogio Altamirano y don Eusebio Lillo.

En presencia de los Representantes de los Estados Unidos de América:

Excelentísimo señor Thomas A. Osborn, acreditado cerca del Gobierno de Chile.

Excelentísimo señor Isaac P. Christiancy, acreditado cerca del Gobierno del Perú.

Excelentísimo señor General Cárlos Adams, acreditado cerca del Gobierno de Bolivia.

El excelentísimo señor Osborn, expone que agradece la presencia de los excelentísimos Plenipotenciarios, y que abriga la confianza de que el tiempo trascurrido desde la última sesion, haya permitido encontrar algun arbitrio que zanje las dificultades existentes: declara abierta la sesion.

Se da lectura al acta de la sesion anterior y se la da por aprobada.

El excelentísimo señor Osborn manifiesta en seguida, que está dispuesto á escuchar las sugestiones que se crea conveniente hacer. Se dirige despues á cada uno de los excelentísimos Plenipotenciarios chilenos, preguntándoles si tenian algo que exponer con relacion á la materia que se ha discutido.

Los excelentísimos Plenipotenciarios de Chile, manifestaron que conformándose á sus instrucciones, no les era posible hacer modificacion alguna en la base formulada.

El excelentísimo señor Osborn manifiesta en seguida á cada uno de los excelentísimos Plenipotenciarios del Perú, á que expongan, si lo estiman conveniente, sus ideas en el asunto. Los excelentísimos Plenipotenciarios del Perú, declaran, en respuesta, que insistiendo Chile en la subsistencia de la primera condicion y no habiendo aceptado el arbitraje propuesto por ellos, no les era lícito seguir en el exámen de las otras bases; que todas las puer-

tas les han sido cerradas, haciendo necesaria la continuacion de la guerra, y que la responsabilidad de sus consecuencias no pesará sobre el Perú, que ha indicado un medio decoroso de llegar á la paz.

El excelentísimo señor Osborn, invita á su vez á los excelentísimos Plenipotenciarios de Bolivia, á que hagan conocer sus ideas; y éstos exponen que por su parte consideran clara y definida la situacion. Hay una condicion, la primera presentada por los excelentísimos Plenipotenciarios de Chile como indeclinable, que los aliados no pueden aceptar; y hay por último, una tercera, que ha sido propuesta aisladamente por los Representantes de Bolivia y que tampoco ha sido acogida. Consideran, en vista de este resultado, que la negociacion ha llegado á su término, y lamentan que la situacion política de los respectivos países, no haya permitido arribar á un acuerdo comun.

El excelentísimo señor Osborn, declara que él y sus colegas, lamentan profundamente, que la Conferencia no haya dado los resultados pacíficos y conciliadores que se tuvieron en vista, y juzga que la misma impresion causará en el Gobierno y pueblo de los Estados Unidos, cuando allí se tenga noticia, de que la amistosa mediacion de los Estados Unidos ha sido infructuosa.

Con lo que quedó cerrada la Conferencia, en fé de lo cual firmaron:

(Firmado.)—*Antonio Arénas.—Aurelio García y García.—M. Baptista.—Juan C. Carrillo.—J. F. Vergara.—E. Altamirano.—Eusebio Lillo.—Thomas A. Osborn.—I. P. Christiancy.—Charles Adams.—M. N. Valcarcel*, Secretario de los Plenipotenciarios del Perú.—*F. Avelino Aramayo*, Secretario de la Legacion boliviana.—*Domingo Gana*, Secretario de los Plenipotenciarios de Chile.—*Charles S. Rand*, Secretario é Intérprete de los mediadores.

RAMO DE RELACIONES EXTERIORES.

CIRCULAR A LOS AGENTES DIPLOMÁTICOS DEL PERÚ EN EL EXTRANJERO.

Lima, Noviembre 5 *de* 1880.

La mediacion ofrecida por los Estados Unidos de la América del Norte para poner término á la guerra del Pacífico, y aceptada por los aliados con la mayor sinceridad y abnegacion, ha escollado

ante las absurdas pretensiones de Chile, que tambien ha rechazado el arbitraje propuesto en las conferencias de Arica, porque, como no busca la justicia, no quiere juez imparcial que la declare.

Nosotros hemos ido hasta donde el honor y la dignidad lo permitian, sofocando nuestros justos resentimientos y la legítima indignacion que el vandalismo chileno ha excitado y exacerba, ahora mismo, en la conciencia nacional.

Continuará, pues, el estruendo de las armas, que no ha cesado aun cuando afectaba el enemigo entrar en las vías de pacífica conciliacion.

Todo lo que ha habido de inhumano, desastroso y abominable en la presente lucha, y cuanto tendrá que acontecer hasta su definitivo éxito, será, exclusivamente, imputable á la República de Chile, que se ha dejado arrastrar por las mas innobles y degradantes pasiones, cuya satisfaccion no considera plena sino con el completo exterminio de sus adversarios, que contempla fácil en medio del vértigo que la sangre inocente derramada por sus desleales armas y sus propias depredaciones é iniquidades le han causado.

Aceptó la mediacion con el propósito deliberado de hacerla ineficaz, si el Perú la aceptaba tambien por su parte ; pero reservándose poner obstáculos insuperables á esta aquiescencia.

Así se explica que, al paso que convenia en la adopcion de semejante medio de amistoso avenimiento, trajese la devastacion y la ruina á los departamentos indefensos de nuestro litoral del Norte, destruyendo en un instante monumentos de inapreciable valor, levantados por la moderna industria y cuya desaparicion cede en perjuicio del comercio y del progreso general del mundo.

Así se explica la insistencia en la tenaz designacion del puerto de Arica, lugar que se halla bajo la presion de sus armas, para la celebracion de las conferencias. Pretendió irritar nuestra susceptibilidad nacional, á fin de dejarnos la responsabilidad, á lo ménos aparente, de que ni siquiera se entrase en las conferencias de paz.

Así se explica que, en la primera de ellas, hubiesen sus plenipotenciarios presentado como indeclinables, exigencias cuya aceptacion hubiera importado un ignominioso suicidio.

El Perú, despues de haber deferido en todo lo que era meramente accidental y reprimiendo los ardorosos ímpetus de su altivez, á los cuales, por otra parte, satisfacia, previniendo á sus plenipotenciarios no estipular, sino en último extremo, la cesacion de

las hostilidades durante las conferencias; asumió en estas la actitud digna y elevada en que se ha mantenido desde el principio de la guerra y de que no declinará hasta su conclusion.

La ley de honor, y solo ella, le prescribió entrar inerme en la contienda, y está cierto de terminarla con honor y con gloria.

Aquí es oportuno recordar, en breve resúmen, la conducta observada, desde el orígen de la guerra, por Chile, siempre idéntico á sí mismo en su vocacion irresistible á la doblez y á la perfidia.

Despues de obtenidas inmensas ventajas en los dos tratados de 1866 y 1874, sobre límites con la vecina República de Bolivia, descontento aún y pesaroso, cada dia mas, de no haber avanzado sus fronteras cuanto su codicia apetecia, asechaba la primera oportunidad, buscaba el primer pretexto que se le presentase, para *reivindicar*, segun el lenguaje que empleó en la ocasion, los ricos territorios que la fe internacional habia garantido, definitivamente, a nuestra aliada.

Rubor causa exhibir de nuevo ante el mundo la coyuntura que encontró propicia á la realizacion de su plan detentatorio: tal fué el impuesto de diez centavos, sancionado por el Congreso de Bolivia, gravando á la "Compañía de salitre y ferro-carriles de Antofagasta," que se declaró *hábilmente* bajo la proteccion de Chile.

La diplomacia de esta República anticipó y festinó sus procedimientos; se llegó muy pronto á términos de un rompimiento escandaloso; Chile habló de arbitraje, como hoy de mediacion, y logró lo que ahora pretendia respecto de ésta, es decir, que quedase en la region de la quimera. Así pretendió, conforme al sistema á que está habituado, dar color de justicia á la sorpresiva invasion, primero, de Antofagasta, y, despues, de todo el litoral boliviano

El Perú, que se glorifica de haber iniciado, casi desde su nacimiento á la vida independiente, con las mas amplias y elevadas miras, la fraternidad real y efectiva de las Repúblicas americanas; que ha reunido diferentes veces en su capital Congresos con tan importante y trascendental objeto; que, hoy mismo, se complace en tener en ella el de Juristas de las repúblicas hermanas que van en pos del bello ideal de poner en armonía todas las instituciones de estas modernas sociedades; el Perú, en fin, que se hallaba ligado con un pacto de Alianza defensiva con Bolivia, cuyo secreto, por fundadas razones, se habia estipulado en el mismo, pero que le imponia una mision de paz en la desavenencia de Chile con su

aliada; fué á Santiago animado, al intento, de los mas sinceros y fervorosos deseos; y es preciso reconocer que ni la buena voluntad ni la mas diligente solicitud faltaron á nuestro Representante para dar cumplimiento á su honroso encargo.

El secreto, meramente oficial, del pacto de alianza, (pues para los hombres de Estado y de la alta política militante en las tres Repúblicas, salvo, acaso, contadas excepciones, tal secreto no existía); sirvió de pretexto al Gobierno de Chile para rechazar la mision del señor Lavalle, esterilizar los fraternales propósitos del Perú, precipitar la declaracion del *casus fœderis*, y lanzarse, en seguida, violentamente, sobre nuestro litoral, dando principio á la serie de horrorosas hostilidades que ha continuado, cada vez con mas rabia y encarnizamiento, y que se propone coronar dignamente, sin ponerles mas coto que el poder material de realizarlas.

Chile, al tornar sus armas contra el Perú, de quien le constaba no tener para defenderse mas que su valor y su congénita hidalguía se forjó la ilusion de humillarlo y conculcarlo sin grandes esfuerzos ni sacrificios.

Desesperado y frenético por el desengaño, recrudeció y llevó mas allá de lo inconcebible aun para los que conocen el carácter de esa nacion, sus bárbaras hostilidades.

Nada ha sido parte á detener la mano de nuestros desaforados enemigos. Ni lo indefenso de las poblaciones, ni la inocencia de las víctimas, ni el pudor de las mujeres, ni la debilidad de la infancia, ni la veneracion de la ancianidad, ni el valor infortunado, ni las convulsiones de la agonía, ni el sagrado carácter de la neutralidad, ni el mas sagrado aun de las ambulancias, en cuyo recinto han sido asesinados, sin piedad, nuestros heridos, ni la santidad de los templos: en suma, ningun respeto divino ni humano, incluso el de la propia honra, ha sido poderoso para volver á Chile en la actual guerra del Pacífico, al seno de la civilizacion cristiana, en donde despues de lo referido, es lícito dudar si realmente estuvo alguna vez, á pesar de su vanistorio y de su decantado progreso.

Repleto de odio y de envidia contra el Perú, cuya superioridad no puede desconocer sin borrar la historia y sin ahogar la voz de una fama que ha pasado á proverbio universal; ebrio de sangre y devorado por la hidrópica sed de nuestras fabulosas riquezas, proclama el asalto á esta capital, que considera como el último baluarte de la defensa del Perú.

Por eso, no ha vacilado en rechazar, de plano, el arbitraje propuesto por nuestros Plenipotenciarios en Arica, designando al

mismo tiempo, como juez á la Gran República del Norte, la cual, por los mas altos títulos y bajo todos conceptos, estaba llamada á desempeñar tan noble como humanitario encargo.

Chile no lo ha querido, bajo el frívolo pretexto de haber pasado la oportunidad del arbitraje; como si alguna vez ó en momento alguno dejase de ser bien venida la intervencion de la sabiduría y la justicia, para dar fin á una lucha que es ya el escándalo, no solo de la América sino de la Europa; y esto cuando acaba de ajustar con la Union Colombiana, no ha muchos dias, el 3 de Setiembre último, una convencion, en que se estipula terminar todas las diferencias entre ambas Repúblicas, precisamente por el arbitraje; y cuando el Perú ha sido llamado á adherirse al indicado pacto, por una invitacion recibida por nuestro Gobierno apénas en la correspondencia del último vapor.

El Perú es, pues, una excepcion odiosa para Chile en tratándose de paz. Sea. Que venga, no como imagina, á terminar, sino á comenzar la guerra.

La sangre generosa que el Perú ha vertido en ella á torrentes, comenzará á ser fecunda. El culto, absolutamente desinteresado que rinde al honor, sin que le arredren las inmolaciones de todos los demas bienes, que considera secundarios, le merecerá el galardon de sus armas. Sus héroes de hoy renovarán la epopeya de sus héroes de ayer; y la corona de un triunfo definitivo, tanto mas espléndido cuanto habrá sido mas costoso, ceñirá su altiva é inmaculada frente.

Esta es la fe del Gobierno de Su Excelencia el Jefe Supremo, á quien la República, al constituirlo árbitro de sus destinos, le encomendó, ante todo, el triunfo de las armas nacionales. Nada omitirá para obtenerlo, y confia en que lo obtendrá como el juicio de Dios en el duelo á muerte que han hecho inevitable la sin razon y la protervia de nuestro enemigo.

Sírvase dar lectura de este despacho al Jefe de esa Cancillería, y dejarle copia de él si lo deseare.

Dios guarde á..... muchos años.

PEDRO JOSÉ CALDERON.

CIRCULAR A LAS CANCILLERIAS AMIGAS.

Lima, Noviembre 11 *de* 1880.

Conviene que conste ante la América y ante el mundo todo, quién es responsable de la honda perturbacion con que la actual guerra del Pacífico tiene atormentado este Continente, causando al

mismo tiempo, daños y perjuicios de incalculable trascendencia á la industria y al comercio de todos los pueblos ligados con nosotros por amistosas relaciones : conviene hacer notorio sobre quién pesa la responsabilidad de la sangre derramada y de los males que, en una esfera muy elevada sobre los intereses tangibles, ha originado y continuará originando aún, sabe Dios por cuanto tiempo, la nefanda lucha á que nos hemos visto arrastrados, sin que ambicion ni motivo alguno egoista haya influido en nuestro ánimo : conviene que nuestros amigos no ignoren hasta dónde ha ido nuestra abnegacion luego que se presentó la oportunidad de buscar la justicia por la senda de la paz, y hasta dónde ha sido temeraria y fementida la conducta de nuestro adversario, que no pensó jamas ni piensa ahora mismo, sino en la realizacion de un plan preconcebido, de propio engrandecimiento, á expensas de los bienes y con afrenta del honor ajeno.

Ya me ha cabido en otra ocasion la honra de informar á V. E., directamente, de cómo una cuestion de límites entre la República de Chile y la de Bolivia, nuestra aliada, era, en puridad, el orígen de la guerra del Pacífico. Hoy, como lo palpará V. E. por la copia anexa á esta circular, Chile, por su propia boca ha patentizado, en todas sus monstruosas proporciones, lo que, con tan reiteradas como falaces afirmaciones, se habia obstinado en negar, esto es, que la causa verdadera de su conducta en sus diferencias con Bolivia, no era otra que la que dejo nuevamente señalada ; y nos ha revelado, al propio tiempo, el pasmoso progreso de sus ambiciosas miras.

Son, es verdad, el efecto de un estado enfermizo y del febril delirio á que conducen las grandes pasiones, cuando no son oportunamente domadas ; pero semejante delirio está ocasionando los mayores desastres en esta parte de la América, y anuncia los mas serios peligros para el porvenir.

Urge, por tanto, denunciarlo ante la comunidad de las naciones civilizadas, y es ya de sobra tiempo de refrenarlo ejemplarmente.

La adjunta minuta, presentada en las conferencias de Arica por los Plenipotenciarios chilenos, como el resúmen de las condiciones esenciales para llegar á la paz, es una síntesis, irrecusable por nuestro enemigo, de sus verdaderas miras y propósitos en la presente guerra.

Quiera sufrir V. E., porque algo importa la tarea, que yo me encargue de poner en relieve, si á tanto alcanzan mis fuerzas, toda la deformidad moral que las indicadas condiciones encierran.

Es la primera " *Cesion á Chile de los territorios del Perú y*

Bolivia que se extienden al sur de la quebrada de Camarones, y al Oeste de la línea que en la cordillera de los Andes separa al Perú y Bolivia hasta la quebrada de la Chacarilla, y al Oeste tambien de una línea que desde este punto se prolongaria hasta tocar con la frontera argentina, pasando por el centro del lago "Ascotan."

No demanda poco Chile á los aliados, de los cuales el Perú tiene aun mas motivos que Bolivia para asombrarse de la pretension, porque, despues de todo, jamas tuvo ni pudo tener cuestiones de límites con el enemigo comun, ni éste alegó nunca, ántes de la guerra ni despues de declararla, derecho alguno que constituyera al Perú su deudor.

Al contemplar en el mapa de las dos Repúblicas, cuya desmembracion plantea Chile con tanta llaneza, la porcion de territorio correspondiente á ambas, que intenta apropiarse, no puede ménos que sobreponerse á la indignacion la hilaridad, y esta recrece en presencia de las razones que para tal expoliacion se aducen, con toda la solemne seriedad que cuadra á las conferencias diplomáticas ante un respetable mediador.

Veamos esas razones.

Primera: La necesidad que siente Chile de ensanchar su territorio, rectificando sus fronteras, para su seguridad en lo futuro.

Segunda: Haber fecundado el desierto con los capitales y los brazos de sus hijos que habitan en gran número esas regiones y á quienes no puede abandonar, sobre todo, despues de haber derramado en ellas la sangre de sus héroes y ocupándolas militarmente.

La primera de estas dos peregrinas razones no es otra cosa que el comunismo egoista, expuesto sin la mas leve sombra de pudor, con la irritante circunstancia de llamar rectificacion de fronteras á lo que, á primera vista, es una duplicacion de territorio.

La segunda se traduce así al lenguaje de la verdad y de la honradez, en lo que respecta al Perú:

Por cuanto abrió, gratuitamente, un vasto campo de explotacion y fabulosas ganancias á los capitales chilenos, dando lucrativo y moralizador empleo á la gente perdida que rebosaba de Chile, y era empujada, además, al exterior por una administracion tan discreta como previsora: por tanto, Chile hace suyos los territorios de donde tan importantes beneficios sacó. Es decir, que lo que debia obligar su gratitud, lo torna, escandalosamente, en

título de usurpacion, y ya, no solo limitada al espacio ocupado por sus armas, sino á superficies geográficas á que no se ha extendido ni es dable que se extienda el abuso de una fuerza y prepotencia materiales tan efímeras como las circunstancias á que se han debido.

Entre tanto, la simple enunciacion de la pretension chilena ofende el Derecho Público de nuestra edad, que condena las adquisiciones territoriales por medio de la conquista, y que no ha tolerado las cesiones en este órden, sino cuando las ha visto en algun modo excusadas por razones históricas y por las indeclinables exigencias de la paz y del comun reposo; y ésto, consultando siempre la esencial y sagrada condicion de la libertad de los pueblos, que no ha dejado de encontrar nunca el más concienzudo patrocinio aun entre los defensores de reinos patrimoniales.

Entre tanto, la pretension de Chile es eversiva del Derecho Público Americano y conculcatoria, muy particularmente, de un principio positivo, formulado, reconocido y acatado hasta hoy por todas las repúblicas de orígen español que pueblan este continente.

Al mismo tiempo que se presentaban ante el mundo con el acta de emancipacion que habian obtenido en el tribunal de las armas, proclamaban, de cosuno, como garantía de paz y salvador de su reposo en lo venidero, el estatuto perdurable de la posesion y de los límites respectivos de cada una de ellas, adoptando, al efecto, la breve cuanto expresiva fórmula del célebre interdicto romano: *uti possidetis ita possidiatis.*

En tal virtud, no ha sido cuestionable jamas entre las herederas de estos vastos dominios la norma á que deben sujetarse en cualquiera duda ó litigio sobre extension territorial. De lo que se ha tratado en tales casos, ha sido únicamente de la aplicacion justa al que se hallaba en tela de debate, del principio sancionado como fundamental para decidirlos todos.

El *uti possidetis*, principio práctico que brotaba de la naturaleza de las cosas en la época de la independencia de estas repúblicas, estatuyó el equilibrio necesario y conveniente al desarrollo y progreso de todas ellas, salvos siempre los actos libres que, modificando su manera de ser, pudieran consultar mayores ventajas y mas amplio engrandecimiento.

Hoy, Chile, al mismo tiempo que intenta romper ese equilibrio, conculcando la primordial base de la Constitucion Internacional de estas repúblicas, pretende imponer á Bolivia y al Perú, por la quinta de las condiciones que estamos analizando, la ruptura de la Alianza meramente defensiva que tienen celebrada, y un veto á la Federacion que han concertado y que se halla en vía de per-

feccion y pleno cumplimiento. La tiranía de Chile, si tuviera fuerza para sostenerla, seria cuanto pudiera excogitarse de mas irritante y vejatorio para la soberanía y la libertad de ambas repúblicas.

Nó, no es posible consentir en que queden siquiera enunciadas tan absurdas pretensiones, sin ajusticiarlas, marcándolas, á la faz de todos los pueblos, con el estigma que merecen.

Despues de haber traido la guerra á los aliados, de un modo sorpresivo y bajo las formas mas impías y horrorosas, resucitando una barbarie que la humanidad avergonzada relegaba al olvido, Chile osa exigir, en la segunda de sus condiciones esenciales de paz, una cuantiosa indemnizacion de los gastos hechos precisamente para inflijirnos males y daños, cuya completa reparacion nos seria debida en buen derecho, pero que Chile no podrá darnos jamas: tanto es inferior su valer y su solvencia á los estragos que ha causado.

Chile, en sus condiciones de paz, no solo se ha situado fuera del derecho, sino que le es completamente antípoda.

"*La devolucion de las propiedades de que han sido despojados las empresas y ciudadanos chilenos en el Perú y Bolivia,*" exigida por la condicion tercera de la minuta, no tiene significacion alguna respecto del Perú, que ha llevado su generosa hidalguía hasta dejar intactas tales propiedades, aunque la conducta feroz de su adversario lo autorizaba á todo género de retorsion y represalias.

La condicion cuarta exige la devolucion del trasporte *Rimac*, capturado en toda regla en el curso de una lucha marítima enteramente desigual para el Perú, y cuando Chile retiene, por su parte, cuanto nos ha tomado en el mar, prevalido de una superioridad transitoria y debida tan solo á la funesta confianza en que el Perú se adormecia, prestando fe á los halagos de su hermana y antigua aliada en una contienda de que ella sacó todos los provechos y el Perú cosechó todas las desventajas.

Para cerrar el cuadro de las pretensiones de la minuta, la sexta y séptima de sus condiciones establecen, de presente y miéntras el Perú haya satisfecho á las anteriormente enunciadas, la retencion por Chile de los territorios de Moquegua, Tacna y Arica; y, en cuanto á este puerto, para lo futuro, la prohibicion de artillarlo, una vez que sea devuelto al Perú.

Ya que no la justicia, es innegable la armonía y la prevision trascendental en las condiciones propuestas por Chile para dignarse de otorgarnos la paz.

No nosotros, el mundo, y principalmente la América, juzgará, definitivamente, de ellas; y su fallo, dictado por la justicia, será el principio del restablecimiento del órden moral, que Chile ha desquiciado en esta guerra fratricida con afrenta de la civilizacion y de la humanidad.

Mi Gobierno, por su parte, tiene y ha declarado la resolucion inquebrantable de ser fiel á su honor y al encargo preferente que el Jefe de la República recibió de los pueblos del Perú, al designarlo como su conductor en tan graves y difíciles circunstancias, otorgándole omnímodas facultades.

Dígnese V. E. aceptar, con esta ocasion, las protestas de la alta consideracion y distinguido aprecio con que me es grato suscribirme de V. E. muy atento y muy obsecuente servidor,

PEDRO JOSÉ CALDERON.

La Conquista sin disfraz.

I.

Estamos en un momento solemne para las instituciones americanas.

Una reaccion abominable amenaza romper la piedra angular en que descansan

La *conquista* levanta su cabeza de monstruo en los hogares de la democracia.

Bajo las invocaciones, las formas y los emblemas del sistema republicano, pretende socavar sus fundamentos en obsequio de un sórdido interes.

Ese interes de algunos mercaderes de la política sud-americana, desea reemplazar hoy á la luz de la libertad, toda la protervia y todas las iniquidades de los viejos conquistadores coronados.

Ese fantasma sangriento viene de Chile, proclamando la doctrina materialista de las conveniencias contra la Moral y el Derecho, que sostienen el concierto de los pueblos, como tutelares de los débiles contra los fuertes.

Ha caido la máscara, han caido todos los velos, ha caido todo el disfraz de la nacion usurpadora que se presentó al principio de la guerra como víctima de infames injusticias y maquinaciones, para legitimarla ante el mundo con la sorpresa de un embuste que ella misma debia exhibir, al fin, en su más espantosa desnudez.

La prensa y algunos miembros del Parlamento chileno, revelaron el santo y seña de la guerra, con la fatídica voz de la *con-*

quista, que pide sus títulos de justificacion á la victoria y sus consagraciones al culto de la fuerza.

Entre tanto, el Gabinete de Santiago velaba sus intenciones con el silencio que acababa de romper en solemnes conferencias internacionales.

En ellas ha ratificado las mismas revelaciones, que seguramente han conmovido el ánimo del Gobierno de los Estados Unidos, como lo dejan comprender las palabras intencionadas y profundamente americanas de su Representante en la Corte de Chile, al abrir los famosos debates sobre paz en las ondas del mar.

El honorable señor Osborn, decano de los Ministros americanos en el Pacífico, inauguró la reunion de Plenipotenciarios con los siguientes conceptos que definen y caracterizan la contienda:

"Considero innecesario, dijo, asegurar que el Gobierno y pueblo de los Estados Unidos, sienten un interes profundo por el bienestar de las tres naciones beligerantes, y que no podia ser de otro modo desde que los Estados Unidos *inauguraron en América el Gobierno republicano*, SIENDO, POR TANTO, HASTA CIERTO PUNTO, RESPONSABLES DE LA EXISTENCIA DE SUS INSTITUCIONES; *que habiendo sido los primeros en reconocer la Independencia de estas Repúblicas, no han dejado de seguir con atenta mirada, desde entónces hasta hoy, los esfuerzos que han hecho para mantenerse á la altura de los progresos de la civilizacion, regocijándose* con sus adelantos y prosperidad; QUE COMO ES SABIDO LAS INSTITUCIONES AMERICANAS ESTÁN HOY PUESTAS A PRUEBA ANTE EL MUNDO, *y todas las naciones aquí representadas tienen igual interes en que se obtenga de ellas un éxito feliz.*"

Esas palabras dan categóricamente al asunto el carácter continental que le corresponde.

Segun el sentido recto de ellas, la guerra del Sur no es una querella de tres pueblos por intereses transitorios y por susceptibilidades internacionales que se modifican fácilmente con el tiempo.

El diplomático norte-americano, que reside en Chile y que seguramente debe haber estudiado las causas originales y los propósitos verdaderos del agresor en la lucha; dice de un modo revelador, que los Estados Unidos *fundaron en América el Gobierno republicano*, y que por lo mismo son *hasta cierto punto responsables de la existencia de sus instituciones, puestas á prueba ante el mundo.*

Advierte, además, cuidadosamente, que habiendo sido ellos

los que reconocieron primero la independencia de estas Repúblicas, jamas han dejado de seguir con atenta mirada los esfuerzos que han hecho por aventajarse en la práctica de esas mismas instituciones, segun los progresos de la civilizacion.

Hé ahí la contienda juzgada en su carácter americano y en su trascendencia para la causa de la libertad.

El experto Presidente de las conferencias de Arica insinúa, con sagacidad, que los esfuerzos del Gobierno de Washington por alcanzar la paz, han tenido como fin supremo el preservar las instituciones americanas de un desquiciamiento.

Presentando su pensamiento con las formas discretas y delicadas de la diplomacia, deja ver mui claro que eso es lo que preve aquel gobierno como resultado final en la presente guerra, y no quiere disimular que se considera responsable de la integridad del sistema republicano en el Nuevo Mundo.

Esa declaracion equivale á una sentencia condenatoria contra la causa chilena.

Fundándose en la solidaridad invocada para sostener los principios tutelares de la independencia y la república, que casi todo el Continente proclamó bajo la inspiracion de una misma idea; Chile aparece hoi sublevado contra la religion política de todos estos pueblos, y ellos tienen el perfecto derecho de intervenir con la fuerza para obligarle á respetar el dogma fundamental de su existencia comun.

El derecho de *no intervencion*, no es ni puede ser absoluto en sus aplicaciones.

El tiene que obedecer á las condiciones esenciales de la vida entre los pueblos, y cuando ellas le hacen aparecer como absurdo, pierde su valor ante los grandes intereses de la humanidad y ante ciertas ideas de un órden superior que se imponen y se realizan en el mundo.

Así lo comprendieron los padres de la independencia americana.

Ellos no vieron en las colonias pueblos en guerra segun los viejos preceptos del Derecho de Gentes.

Su símbolo fué la unidad del derecho á la emancipacion contra las *conquistas* de la *fuerza*, y su teatro fué el mapa de todos los pueblos que surgieron libres al conjuro de la confraternidad americana, contra la cual nadie pudo mantener restricciones y barreras internacionales.

Así es que la América entera vive y se sostiene por la fuerza moral de un solo principio, que no es posible relajar sin perturbarla.

La naturaleza y las condiciones impuestas por la accion del tiempo, durante el dominio español sobre estas comarcas, han sido las reglas fundamentales admitidas como base geográfica y social de las nacionalidades que se constituyeron sobre el *uti-possidetis* de la gran revolucion hispano-americana.

Despues de ésto, ha sido rechazada por atentatoria toda pretension usurpadora de la soberanía y los dominios consagrados como elementos vitales de estos pueblos.

Todos han considerado la *conquista* como un crímen de lesa independencia americana.

En Santo Domingo, en Méjico, en el Paraguay, en el Perú, *en Chile* y en Cuba se ha declarado guerra al sistema de la fuerza como enemigo mortal de la libertad, que es y debe ser la vida en ascencion para este Nuevo Mundo.

¿Y qué importa que no sea un salteador trasatlántico el que atente contra ella para considerarle como criminal?

Suponed que el renegado, que el apóstata, que el perjuro y prevaricador, sea cualquiera de todos esos países que acabamos de mencionar como inscritos en el *rol* de la emancipacion americana.

¿Qué consideracion se le debe guardar por llamarse republicano y tener una misma filiacion en este Continente?

—Ninguna. Debe ser, por el contrario, tratado con mayor severidad por la infidencia, por el fratricidio, por la enormidad del atentado que comete el que viola toda consideracion humana, profanando lo que hay de más sagrado en la naturaleza.

Eso es Chile *conquistador*, juzgado á la luz de la razon y del derecho americano.

El mismo ha rendido la prueba en Arica, segun consta de las inícuas proposiciones que despues publicaremos.

América no debe ya guardar silencio ni neutralidad. Tiene en su seno un *conquistador* que, por menguado y ratero que sea, no debe quedar exento de la pena que se merece.

Los Plenipotenciarios perú-bolivianos han ganado en Arica la batalla del derecho ante los pueblos civilizados de ambos mundos que han esperado con impaciencia la solucion del sangriento problema que sólo puede resolverse por las armas.

En las conferencias que acaban de fracasar, solo se discutió la proposicion del desmembramiento de Bolivia y del Perú, presentada por Chile como primera entre siete que considera *esenciales* para llegar á la paz por la diplomacia.

Tocó al doctor Arénas, Plenipotenciario peruano, contestar al punto en primer término, y lo hizo con la precision y claridad del hombre de ciencia, y con la entereza noble del republicano que se inspira en las grandes revelaciones populares y en la bendita imágen de la patria.

El Jurisconsulto peruano refutó, con rapidez y con fuerza incontrastable de pensamiento, el caduco derecho de *conquista* que Chile quiere resucitar hoy, reaccionando á la barbarie.

Supo el doctor Arénas dar á su discurso una fisonomía de patriotismo elevado, y al mismo tiempo un sentido de profundo interes americano, caracterizando bien la contienda, que probablemente concluirá contra el *conquistador*, por un terrible golpe de coalicion continental.

El Plenipotenciario chileno, señor Altamirano, replicó con galantería y compostura, comenzando por hacer justicia al señor Arénas como patriota y hombre de saber. Pero la pésima causa del negociador de *la conquista*, le dejó muy por debajo en la discusion. Dos fueron sus argumentos que llamaremos por cortesía, principales. Pobres y falaces, ellos no resisten una sola mirada del análisis, como vamos á probarlo.

Consiste el primer argumento en afirmar que los territorios que reclama Chile para sí como presa de sus triunfos, han sido fecundados por el trabajo y el capital de los chilenos, que son sus pobladores *en totalidad*, derivando de aquí un derecho de apropiacion en favor del ocupante.

En el segundo argumento se afirma que los sacrificios causados por la guerra y las ventajas de la victoria, dan derecho á la mutilacion del vencido y al ensanche territorial del vencedor. A esto llama el señor Altamirano *rectificacion de fronteras*, avanzando que es de práctica corriente en América y principio de política internacional reconocido en todas partes. Como consecuencia de esta insigne falsedad, enuncia el absurdo de que no puede haber paz estable sin matar la soberanía del vencido, impidiéndole armarse, resguardar sus fronteras y hacer pactos de *alianza* y *confederacion*.

El primer punto fué victoriosamente contestado por el señor García y García con el ejemplo contundente de lo que diria la

Union Americana si el Príncipe de Bismarck pretendiera anexar al Imperio Germánico algunos de los nuevos Estados del Oeste que los alemanes han poblado y hacen florecer con su industria y con sus capitales.

¿Qué dijo Chile, agregamos nosotros, cuando España pronunció la palabra reivindicacion?

¿Qué dijo esa misma republiquilla al proclamar su emancipacion de la Monarquía que le dió su sangre, su lengua, su fe, su trabajo y su saber con todos los elementos que se necesitan para la formacion de una sociedad?

Si por los capitales y los brazos que concurren á un punto *en busca de ganancias* con la explotacion de sus riquezas naturales, la colonia inmigrante debe ser luégo considerada como el señor del suelo; digamos muy alto que *la conquista* queda desde hoy abierta y proclamada por Chile contra todos los pueblos americanos.

Colombia debe estremecerse ante las espectativas del Canal, y Méjico, la República Argentina y el mismo Chile deben contar la inmigracion europea que tienen en su seno, para saber á quién pertenecen, si llega á establecerse la torcida doctrina de la ocupacion como derecho de propiedad.

Semejante absurdo no merece en puridad ni la contestacion de un estudiante; pero sí reclama los cañones de la América congregada para castigar al pueblo atrabiliario que intenta perturbarla.

Norte-América ocupó á Tejas y á California, llevando allá su genio emprendedor, sus industrias, sus trabajadores y sus riquezas flotantes. Vino luégo la guerra con Méjico por el señorío de aquellos territorios; y despues de luchar á brazo partido, el ocupante dió por ellos muchos millones de pesos en retribucion al propietario.

Despues de haber triunfado sobre el Paraguay la *alianza tripartita*, el Gobierno argentino dió el bello ejemplo de proclamar ante el mundo que *la victoria no da derechos.*

Por esa noble declaracion se sometió al arbitraje en su disputa territorial con el vencido, y le tocó perder con resignacion.

Antes y despues de esto, sólo se han visto en América tentativas embozadas de usurpacion, que siempre se han fundado en documentos contradictorios, en títulos de dudosa interpretacion y en antecedentes jurisdiccionales del confuso sistema colonial.

Pero jamas se ha dicho como lo dice Chile con cínica arrogancia: despues de haber ganado tres ó cuatro batallas (?) tengo derecho á despojar á Bolivia y al Perú de inmensos ¡territorios que contienen su mayor riqueza, y á no permitirles que figuren como pueblos independientes y soberanos, porque para mi omnipotencia necesito que vivan como agrupaciones de parias que no puedan ni abrazarse en la desgracia!....

Soberbio, insensato, impío lenguaje del salteador que apénas ha vencido en las comarcas que pretende robarse, y ya se proclama orgulloso el señor de la victoria.

¡América republicana, levántate á castigar esa blasfemia contra el sistema de la libertad!....

La *intervencion* de fuerzas coaligadas contra la *conquista*, debe ser un principio fundamental del derecho americano.

El Congreso europeo, reunido en Berlin en 1878, puso atajo á las conquistas de la Rusia y á las brutalidades del Imperio musulman, con la sancion de la fuerza.

Haced eso vosotros, pueblos americanos que vivis cantando el himno de la independencia y necesitais afirmarla contra cualquier cisma doméstico ó extranjero.

En nuestro próximo número seguiremos analizando los discursos de las ruidosas conferencias, que han puesto la justicia en manos de los *aliados* y definido el verdadero carácter de la guerra.

ALVARO CONTRERAS.

La Conquista sin disfraz.

II.

Hemos visto que el Plenipotenciario de Chile, señor Altamirano, llama RECTIFICACION DE FRONTERAS A LA CONQUISTA de los mas opulentos territorios de Bolivia y del Perú.

El enunciado personaje pasa como lumbrera del pensamiento chileno, y es natural buscar alguna claridad bajo su *frase hueca* para precisar la justicia y hacer honor á su talento.

¿En dónde está el error, en dónde la equivocacion que se trata de *rectificar* en las fronteras de los pueblos contendientes?

—Segun la tradicion colonial y las controversias chileno-bolivianas, suscitadas por el *invasor de hoy* desde que aparecieron

el *guano* y el *salitre* en la zona litoral del pueblo expropiado; tal *rectificacion* solo debiera tener lugar en el Paposo, como punto geográfico de admisible discusion para extender ó restringir las pretensiones de los pueblos empeñados en la contienda original.

Pero despues de allí, todo lo demas deja de ser una lítis internacional, basada en dudosos derechos, para convertirse en vergonzosa expoliacion, en *conquista* criminal, en limosna de salteadores que piden la *vida* ó la *muerte* con la fuerza.

Eso ha debido exigir claro don Eulogio Altamirano, para dejar mejor sentada su reputacion, que no en una frase banal, impropia de cualquier estudiante ó *tinterillo* de docena.

Pero las malas causas embotan ó rebajan los mejores entendimientos, y el *orador chileno* ha tenido que sucumbir bajo el peso abrumador de la fatalidad.

¡*Rectificacion de fronteras* en lo que tienen dos vecinos de más valioso y tentador!

Si esto se dijera tratándose de los límites que acercan en la gran hoya del Amazonas á Nueva Colombia, Venezuela y el Brasil y los demas pueblos contorraneos, la tal frase podria pasar como la expresion de una necesidad.

No seria bomba de jabon para los que conocen las complicaciones del problema.

Mas, tratándose de los *avances* y *salteos* que un pueblo quiere realizar sobre los límites claros de otro, las palabras de disfraz ó de sorpresa, nada significan, nada valen, sino la impotencia del delito y la impotencia de la iniquidad.

¿Conque Chile no quiere vivir insaculado, como le formó el destino, entre el Pacífico y los Andes, y pretende *rectificar* á la naturaleza con el desmembramiento de otros pueblos?

¡Magnífico argumento para los alemanes y los rusos en el viejo Mundo, para los *filibusteros* del Norte en el nuevo!

Pero nada más ha podido ni podria discurrir el diplomático chileno en favor de su funesta causa.

Quizas, un hombre de otra nacionalidad, hubiera tenido más argucias y ménos malos expedientes para lucir sus facultades.

Pero el señor Altamirano es chileno, y naturalmente ha debido reflejar los instintos materialistas y estrechos de su Gobierno y de su Pueblo.

Despues de los breves y luminosos argumentos del doctor Arénas contra la pretension de ataque á la integridad de los *aliados* beligerantes; habló el Plenipotenciario boliviano doctor don Mariano Baptista, adhiriendo, en lo fundamental, á su colega peruano, y espaciando su discurso por las regiones luminosas de la Filosofía, que revela lo que han sido, lo que son y deben ser los pueblos hispano-americanos. Pintó su filiacion, su criterio democrático y sus destinos de futuro, para fijar la ley moral de las nacionalidades que deben formarse andando el tiempo, segun las indicaciones de la naturaleza y las necesidades del progreso.

Desde un punto de vista superior el ilustrado boliviano señor Baptista analizó las afinidades naturales de los pueblos sud-americanos cuya confederacion ha debido comenzar á realizarse desde los primeros dias de su independencia.

Creyendo que tal confederacion puede llevarse á cabo en sucesivas progresiones de asimilacion de intereses por pactos internacionales; el hábil negociador presentó el de la Alianza perú boliviana como fruto de ese alto pensamiento.

Patentizando que el Tratado secreto de 1873 podia extenderse á Chile como á todos los demas Estados del Continente, dejó ver con gran perspicacia la iniquidad de la guerra que se está haciendo con ese pretexto.

Con muy alto sentido político y muy nobles consideraciones de fraternidad y de concordia para estos nacientes pueblos que solo pueden florecer en la paz, el Plenipotenciario boliviano condenó la política recelosa de constante acecho y espionaje en las fronteras que Chile proclama como indispensables á su seguridad, rompiendo así por un concepto más con las tradiciones y tendencias de la familia ibero-americana.

Pero el hombre de Estado que analizó el problema de la guerra con tanta superioridad, tuvo, en nuestro concepto, una caida de pensamiento, que puede muy bien ser hija de un exagerado amor á la paz, y de la debilidad que él produce en ciertos caractéres.

Reconociendo las ventajas que ha obtenido hasta hoy el beligerante chileno, el señor Baptista reveló la idea *exclusivamente suya*, de pagarle una indemnizacion, dejándole en garantía como *prenda pretoria*, los territorios que desea conquistar.

Semejante pignoracion habria sido una cruel afrenta para los aliados, que apénas han sido parcialmente vencidos, y que deben sentirse con sobradas fuerzas para combatir, sin darse punto de reposo hasta quedar á la postre vencedores.

Muy acentuadamente habia dicho de antemano el ilustrado patriota doctor Arénas, que el pueblo y el Gobierno del Perú no aceptarian nunca la paz al precio de la más pequeña humillacion.

Pignorar su más valioso territorio para satisfacer la voracidad de un enemigo implacable, habria sido no solo un acto ignominioso, sino tambien profundamente impolítico por cuanto dejaba el gérmen de una nueva guerra con ventajas para el que mañana querria, sin duda, proclamarse dueño de la prenda por los famosos argumentos de la *ocupacion* y de la *fuerza.*

Haciendo caso omiso de tal iniciativa, el Plenipotenciario peruano, señor García y García, replicó briosamente al señor Altamirano, reduciéndole á menudo polvo sus observaciones, con una argumentacion clara, penetrante y victoriosa.

Despues de haber estrechado y rendido en la arena á su adversario, levantó la discusion á grande altura, proponiendo el arbitraje para justificar á la *Alianza* perú-boliviana ante América, ante el Mundo y ante la Historia, por la satisfaccion de los más nobles y levantados anhelos de la humanidad.

Y el árbitro propuesto no podia ser de mejor posicion y mejor ley.

Era el Gobierno de libertad, el Gobierno de sabiduría republicana más poderoso en nuestro hemisferio, y á quien representaban en Arica los tres Apóstoles de la paz que le vieron desairado por un pigmeo.

Embargado, aturdido el señor Altamirano por el peso de los argumentos contrarios, y sobre todo por el medio propuesto para dirimir la contienda; sólo supo contestar que el arbitraje apénas es bueno y aceptable ántes de la guerra.

Y en medio de ella ¿por qué no? preguntamos nosotros con el criterio del sentido comun, que para el caso basta y sobra?

¿Qué razon de Moral, de Derecho, de Filosofía Política, de humanidad y civilizacion, pudiera invocarse para decir: el arbitraje es injusto, es impertinente, es inadmisible por ineficaz y dañoso en medio de la guerra?

Vive Dios que el señor Altamirano tendria que enmudecer ó hablar en desvarío al escuchar esa sencilla pregunta.

¿Quién ha dicho que una guerra no puede concluir por los consejos de la razon y el dictámen de un juez que sepa consultar bien los sentimientos, los intereses y los fines más elevados de la humanidad?

—Lo han dicho el Gobierno, el pueblo y los Plenipotenciarios chilenos, revelando con admirable desparpajo sus apetitos de *conquistadores.*

Pero si para ellos son irrevocables las brutales soluciones de la fuerza ¿ para qué aceptaron la mediacion pacificadora del Gabinete norte-americano ?

Fácilmente se comprende que si entre dos combatientes, uno de ellos quiere llegar a la paz mediante condiciones aniquiladoras de la vida física y moral de su contrario en lentas agonías de oprobio y de vergüenza; la resistencia y la negacion hasta la muerte debe ser la respuesta de órden, la respuesta natural al absurdo y á la iniquidad como medios de reconciliacion y de concordia.

Pero en medio de esos dos extremos, cabe muy bien la justicia de un tercero imparcial que desarme las pasiones y deslinde los intereses contrapuestos, con la serenidad de la razon que viene realizando, como Providencia visible y trabajadora, los progresos incesantes del mundo moral.

Aceptado el arbitraje, la América del Sur habria dado al mundo el más bello ejemplo de humanidad, y avanzado un paso de jigante en ese camino de impedir la guerra ó de cortarla, que aun es más por la abnegacion y el merecimiento del esfuerzo.

Pero Chile ha dicho : " he vencido ayer y espero vencer siempre; otros han conquistado y yo tambien quiero conquistar ; el ejemplo, aunque sea del delito, funda regla y justifica todas las acciones humanas ; cualquier innovacion que contraríe la rutina y la Moral que se funda en las costumbres por malas que sean, debe ser desechada como insensata paradoja; lo *bueno* y lo *justo* son todo aquello que el *egoismo desea con avidez*, con sed y con hambre, aunque sea necesario *sacrificar* cuanto se le oponga ; la utilidad que se pesa en la balanza de Jeremías Bentham y se reduce á la caja de un mercader, vale más que toda idea, que toda reputacion y que todo sentimiento ; lo que dicen los moralistas, los filántropos y todos los amigos de las instituciones redentoras de la humanidad, es pura *música celestial*, puro sentimentalismo de novela. "

Hé ahí la política chilena puesta en miniatura, pero con exactitud en el cuadro que le corresponde.

Sus más hábiles representantes la dibujan y caracterizan así. El señor Altamirano garantiza la exactitud de nuestro juicio. Y todavía le corroboran sus malaventurados compañeros don Eusebio Lillo y don José Francisco Vergara. Este último que inviste el carácter de Ministro de Estado en los Departamentos de Gue-

rra y Marina, habló con cierta elacion de cuartel y con la rudeza de un sarjento recien bajado de nuestras montañas á las ciudades; y lo poco que habló se redujo á divinizar el *éxito* y la *fuerza*, repitiendo en toscas frases los pobres argumentos del señor Altamirano.

Tocó su turno al poeta Lillo, y al verle tan prosáico, tan rastrero y pedestre, pudiéramos decir, con todas las salvedades posibles, lo que dijo Byron de Napoleon el grande:—

"Despues de Satanas, ni ángel ni demonio ha caido de más alto."

Y así es en este caso. El hombre lírico, el hombre de la imaginacion y del espiritualismo que se levanta muy por encima del polvo y del fango, se precipita bruscamente sobre ellos al tratar en la práctica de un asunto que afecta las entrañas de la humanidad.

Dijo el buen Lillo que un árbitro de paz en estos momentos solo serviria para *tasar* lo que corresponde á Chile por sus sacrificios y sus victorias.

Olvidó el poeta degenerado en mercader á las puertas del templo, que las proposiciones de su país son la más vil, la más infame tasacion de sangre, sacrificios y martirios consumados en grande escala por tres pueblos en cambio de palmos de tierra y puñados de escremento de pájaros para servir de abono a la esterilidad económica de un pueblo, que quiere ser salteador ántes que pobre.

Al poeta *materialista* contestó el eminente boliviano doctor don Juan Crisóstomo Carrillo. No podemos analizar su discurso, que fué casi sublime al apreciar la justicia y conveniencia del arbitraje, lo mismo que las grandes necesidades morales del continente americano.

Los espíritus de San Pablo, de Sócrates, de Fenelon y de Franklin visitaron el alma de ese hombre cuando alzó su voz de Filósofo cristiano contra el hacha de los bárbaros, contra la ganzúa y el puñal de los bandidos, contra la tea de los *petroleros*.

A todos esos tipos de horror han glorificado los chilenos en las famosas conferencias.

Sus adversarios levantaron su pedestal bajo el cielo del cristianismo y al resplandor de la Filosofía espiritualista, que santifican los altares de la libertad.

Chile reclama por la fuerza toda la costa de Bolivia, todo su territorio del Oriente hasta sus lindes con el de la República Argentina, y lo mejor y más preciado del Perú en su litoral del Sur hasta la *quebrada* de Camarones.

Ataque al derecho de propiedad, conquista material que no se puede tergiversar.

Pero quiere todavía veinte millones de pesos como gabela, como interes usurario por su dispendios de conquistador.

¡Magnífica tasacion!

Quiere que los países aliados no se armen; que rompan su *alianza;* que no se hablen, si es posible; que vivan como las tribus salvajes en oscura languidez; que no tengan puertos fortificados, ni escuadra, ni voluntad propia ó *soberanía* para constituirse como les convenga. ¿Y qué más? Que le den su sangre, su carne y sus entrañas para convertirse en viles esqueletos.

¡Salvaje ataque á la independencia, al destino natural y á la personalidad de dos Estados republicanos!

¡América de Bolívar, de Córdoba y Lamar, de San Martin y Necochea, de Morazan y de Juárez! ¿Sois acaso un nido de fariseos de la libertad, un enjambre de pueblos petrificados por el egoismo, un grupo de sordos-mudos de la civilizacion, que dejais así profanar el Evangelio de la democracia y las aras de la justicia republicana en el último quinto del siglo XIX?

Levántate, ¡oh divinidad de la independencia, y congrega á los homéricos guerreros que deben afirmarla para siempre!

Á Chile renegado, á Chile protervo, á Chile conquistador debeis llevar vuestro poder por el hierro y por el fuego con que necesita entrar en paz para poder vivir como República del Nuevo Mundo.

ALVARO CONTRERAS.

Confederación Perú-Boliviana y Chile.

198498

Confederacion Peru-
Boliviana y Chile.
Tendencias y principios
manifiestos de las
Naciones beligerantes.

198498

Bot. 4/15/53 Parke-Bernet Auction,
N.Y. $30.00 (10 vols.) Lot #816,
Stetson Collection.